

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D. Lamberto García Pineda
16. D. Fernando Sanz Domínguez
17. D. Fernando Fernández Gaitán
18. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
19. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
20. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
21. D. Javier María Alonso Cuesta
22. D. Juan José Alcalde Saugar
23. D. Joaquín Romera García
24. D^a. M^a José Rivas Rivas
25. D^a. Raquel Moreno González

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil once bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargeño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier M^a Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García, D^a M^a José Rivas Rivas, y D^a. Raquel Moreno González.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintiuno de febrero de dos mil once.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 18 DE NOVIEMBRE Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

Conocidos los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo, año 2010.
- Actas del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo, año 2010.
- Dictamen favorable del TEAM en Pleno en sesión de fecha 27 de enero de 2011.
- Acuerdo de JGCT en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2011.
- Certificado de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 21 de febrero de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la **Corporación queda enterada**.

Se suspende la sesión desde las 17:23 horas hasta las 17:37 horas por la intervención del Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos "El Tajo"
--

3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de 27 de enero de 2011 del Excmo. Ayuntamiento Pleno de aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2011.
- Reclamaciones presentadas durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, contados entre los días 31 de enero de 2011 y el 16 de enero de 2011 (B.O.P. nº 23, de fecha 29 de enero de 2011) por la Asociación de Vecinos "El Tajo" y la Junta de Personal del Ayuntamiento.

- Informes emitidos el 16 de febrero de 2011 por la Secretaría General del Pleno, el Servicio de Régimen Interior, el Gabinete de Estudios Económico Financiero y la Intervención Municipal.
- Propuesta de la Concejalía del Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio, Promoción Económica, Régimen Interior, Empleo y Turismo al Pleno de la Corporación, de fecha 16 de febrero de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 febrero de 2011.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 16 de febrero de 2011 sobre las alegaciones.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

1. Rechazar las reclamaciones formuladas contra la aprobación inicial del presupuesto, al considerar que no se ha vulnerado la Ley de Haciendas Locales, respecto de la presentada por la Asociación de Vecinos "El Tajo", dado que los ingresos previstos en el presupuesto se destinarán al fin previsto en el convenio formalizado con la JCCM, y la Junta de Personal del Ayuntamiento porque las obligaciones para atender a los gastos de personal están garantizadas con las dotaciones del Capítulo I de Gastos, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Régimen Interior.
2. Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Entidad para el año 2011.
3. Dar publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la remisión de copia del expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: Me gustaría hacer un pequeño inciso antes de entrar a la presentación de este punto, es en relación al anterior. Se ha dado cuenta de la Memoria del Tribunal Económico Administrativo Municipal del año 2010 y me gustaría tener unas palabras de agradecimiento para los miembros que componen este tribunal, agradecimiento por su dedicación, por su profesionalidad y esfuerzo a la hora de hacer su labor en este tribunal. No solamente a los miembros actuales del tribunal, sino también a los anteriores, a los salientes que salieron en el mes de abril de año pasado. Ha sido un trabajo, como siempre intenso, este tribunal tiene una andadura, pues importante. Están sentando una base en cuanto a criterios económicos importantes y creo que hablo en nombre de los tres grupos políticos, en el sentido de agradecer sinceramente el trabajo realizado en estos meses. Y después de este inciso, me gustaría, bueno, vamos a presentar el punto de la aprobación definitiva. Como saben, la aprobación inicial del presupuesto se

llevó a cabo el pasado 27 de enero, esa aprobación inicial debe publicarse en el boletín oficial de la provincia, que se hizo el día 29 y exponerse al público por un plazo de 15 días para que los interesados o las personas o entidades que se consideran legitimadas según el artículo 170 de la Ley de Hacienda, puedan presentar alegaciones. Este plazo acabó el 16 de febrero, se presentaron dos alegaciones y finalmente en la Comisión de Hacienda se dictaminó. Las alegaciones según el apartado 2 del artículo 170, dice que pueden versar sobre tres aspectos concretos. El primero de ellos por no haberse ajustado en la elaboración del presupuesto a lo dispuesto a la Ley de Hacienda. El segundo caso es por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles en virtud de cualquier precepto legal u otro título legítimo. Y el tercer aspecto, tercer apartado hablar, por ser manifiestamente insuficiente los ingresos con relación con los gastos o bien de estos gastos respecto de las necesidades que tenga previsto el ayuntamiento. Se presentan dos alegaciones, la primera de ellas por parte de la asociación de vecinos El Tajo, se califican dentro de unos de estos tres supuestos por los informes técnicos, que consiste en que se elimine una partida de ingresos en capítulo IV, por 1.200.000 euros y pase a presupuestarse la previsión en el capítulo VII. La segunda alegación presentada por la Junta de Personal del Ayuntamiento de Toledo, versa sobre distintas insuficiencias a nivel global respecto al capítulo I y en algunas partidas, concretamente en las destinadas en las gratificaciones extraordinarias del personal de este ayuntamiento. Estas dos alegaciones fueron analizadas en la Comisión de Hacienda y el dictamen con la mayoría de los grupos del equipo de gobierno pues rechazarlas, y hoy procede por tanto el debate y aprobación, en su caso, de la aprobación definitiva del presupuesto teniendo en cuenta estas dos alegaciones.

Seguidamente toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando lo que sigue: Aunque tengamos diez minutos, creo que no voy a aguantar, porque efectivamente tuvimos un debate largo en la aprobación inicial del presupuesto. Un presupuesto que efectivamente viene con cierto retraso, que se desarrolla como decíamos o recordábamos en una situación general de crisis económica, crisis a la que no es ajena el ayuntamiento, como no es ajena los ciudadanos y los vecinos de nuestra ciudad, no. Unas dificultades que además ya están presentes este año y van a continuar en los próximos años. Y hacíamos en ese debate inicial del presupuesto, pues ofrecíamos a los grupos municipales con independencia de lo que ocurra el próximo 22 de mayo, sentarnos de forma más serena, para afrontar no solamente esos años de dificultad, sino las dificultades ya que tenemos los ayuntamientos, que siempre aquí denunciábamos de falta de financiación suficiente, que se van a ver agravados además en los próximos años, debido a lo que ya estamos notando de disminución de los ingresos corrientes que soportamos, no. Y porque además también tenemos todavía problemas, viejos problemas pendientes que no se han resuelto y no se han resuelto en legislaturas anteriores y tampoco en ésta, no. En ese sentido sí sería bueno como decíamos y así lo hace Izquierda Unida de, ofrecer algunos acuerdos de mínimos que puedan, que le ayuntamiento, que es de todos al final, pueda afrontar estos años con ciertas garantías o en las mejores condiciones posibles. Tengo que confesar que dicho ofrecimiento empiezo a verlo difícil porque ya cuando ya se anuncia que la política que se va a hacer económica es la de rebajar impuestos, también tengo que decir que estoy con cierto interés a ver cómo se bajando los impuestos, es decir, bajando los pocos ingresos que tenemos, no

solamente vamos a intentar mantener los servicios que tenemos sino vamos a dar más servicios. Pero en fin, ya sabemos que algunos partidos tienen la facilidad de cuadrar el círculo a todo momento. Una de esas cuestiones pendientes y que llega Izquierda Unida tanto en las Comisiones de Hacienda como en el Pleno, ha ofrecido ese acuerdo entre los grupos municipales, precisamente unas alegaciones que presentan, en este caso la Junta de Personal, referido a la consideración que se hace de una cantidad insuficiente de horas extraordinarias para el año que viene, no, para este año mejor dicho. Esa es una de las cuestiones que tenemos pendientes, como le decía, de abordar por parte de este ayuntamiento. Quizás llega el momento, porque en la alegación, el sentido dice que hay que aumentar la partida para hacer frente a esas horas extraordinarias. Yo creo que el problema pendiente es que tenemos que trabajar para ir disminuyendo esas horas extraordinarias y desde luego en la medida de lo posible, transformar esas horas extras en empleo público, no. Y como digo, ese es el trabajo pendiente que no se ha hecho tampoco en esta legislatura, pero que quizás ahora con más razones tengamos la oportunidad la próxima de abordarlo con toda la participación de todos los grupos políticos y también de los trabajadores representados en el ayuntamiento a través de los sindicatos. Es hora de plantearse seriamente, cómo reestructurar algunos servicios, cómo rebajar esas horas extraordinarias e intentar también este año bajar, por tanto, los importes necesarios para hacer frente a las mismas. Pero en cualquier caso, como es habitual, este año si no fuéramos capaces de conseguir ese objetivo, hay medidas necesarias, mecanismos necesarios para garantizar el pago de esas horas. La otra alegación, hemos oído la intervención de la asociación de vecinos, de su presidente, presentada por la asociación de vecinos en el debate que ya tuvimos la aprobación inicial del convenio firmado por el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades para la recepción del polígono. Se habla de deuda histórica, y efectivamente algunos sí hemos defendido, bueno defendido, hemos puesto de manifiesto que había una deuda histórica con el barrio del polígono, también difiero en este caso con el Presidente de la Asociación de Vecinos, porque él ha dicho que se refería a todos los grupos haciendo ese reconocimiento de esa deuda histórica con el barrio. Bueno, yo creo que ahí voy a reivindicar la diferencia con Izquierda Unida, la deuda histórica con el barrio del polígono la han tenido dos administraciones, el ayuntamiento del Partido Popular y la Junta de Comunidades del Partido Socialista. Esas son las dos administraciones y esos dos grupos políticos los que han mantenido esa deuda histórica con el barrio del polígono. Una deuda histórica que yo creo que en estos cuatro años se ha paliado. Y se ha paliado con distintas inversiones que han llegado al Ayuntamiento de Toledo y que en esta legislatura, y en ese sentido también hemos mostrado nuestra reactiva satisfacción, una legislatura en la que las inversiones han llegado a todos los barrios y también en el polígono. Claro aquí se ha notado mucho más porque había sido muchísimo menos lo que se había hecho en tiempo atrás. Un avance en esa deuda histórica y esa normalización de situaciones que se venían dando en el polígono, que se ha producido también gracias a ese convenio de 8 millones de euros. Por cierto, también lo volvemos a decir, cantidad que también es cierto que nunca se habían manejado esa cantidad de dinero en las relaciones o negociaciones infructuosas la mayoría de ellas que ha habido entre ayuntamiento y junta de comunidades, para acabar, por cierto ha pasado un mes y todavía no hemos retirado los carteles del polígono de esto es tuyo y esto es mío, no. Decía que esos 8 millones es una cantidad que nunca se había manejado en cuanto a las negociaciones entre ambas administraciones para recepción del barrio del polígono.

Y bueno, volvemos a estar de nuevo en el cómo, no, cómo se gasta ese dinero o cómo se está aplicando ese dinero. Eso es legítimo, ya lo dijimos, la diferencia de opinión respecto de cómo se está gastando. Y ahí hemos puesto también de manifiesto claramente desde el primer día que la prioridad del equipo de gobierno, nuestra prioridad era la normalización de los servicios, para posteriormente abordar las inversiones. No sé si seguimos, bueno, son las circunstancias en un diálogo de sordos o vamos avanzando algo, no. Digo que vamos avanzando algo porque también he oído decir al Presidente de la Asociación de Vecinos que, efectivamente, hay la posibilidad y el convenio contempla la posibilidad de poder gastar en servicios. Porque efectivamente como se ha leído, en ese informe anexo al convenio se dice que se hace una estimación de los siguientes costes, informe anexo que se hace de ese gasto del dinero en el barrio del polígono. ¿Y cuáles son los siguientes costes?, reparación de los desperfectos detectados en la urbanización, mantenimiento anual de las zonas verdes, mantenimiento anual en cuanto a reposiciones corrientes, mobiliario, instalaciones urbanas de los viales y mantenimiento anual de limpiezas periódicas de viales y zonas verdes. El mantenimiento de estos aspectos lo hace el ayuntamiento a través del gasto corriente. Decir también, puesto que seguimos haciendo muchas referencias como es habitual en este tipo de debates a los informes del Sr. Interventor, que efectivamente el Sr. Interventor señala, y en eso creo que coincidimos todos, que el gasto en cualquier caso no es incondicionado. Evidentemente responde y nosotros entendemos que se está cumpliendo con el objetivo a cumplir con las cláusulas que establece el convenio y que sea por capítulo V o sea por capítulo VII, en cualquier caso el gasto es para el barrio del polígono. Pero también hay que decir que, no sé si dará pie a un nuevo informe por escrito, pero que también el Sr. Intervención en sus informes, por cierto, no es el mismo el informe del 2009 que el del 2010, que el 2011, pero como digo, de forma verbal el otro día en la Comisión de Hacienda el Sr. Interventor dijo, que bueno, él examinando que hasta ahora, y ese es otro debate, no había visto este informe anexo, que revisando este informe, pues efectivamente podría haber pie a que se aceptara, nosotros entendemos que así es el gasto corriente. En cualquier caso, bueno, digo que es un debate también legítimo el de mantener posiciones diferentes, sobre cómo se está aplicando ese convenio. En cualquier caso, reiteramos que nuestra propuesta, que nuestro objetivo era la normalización de los servicios de los vecinos. Y alguien le podrá sorprender eso, no, bueno, cómo que el ayuntamiento necesita otro convenio o un instrumento a parte, bueno pues que se lo expliquen a los vecinos del polígono. Porque ha sido habitual durante muchos años, que amplias zonas del polígono no contaran con los servicios básicos, con un acerado, con un alumbrado, con una recogida de basuras, o con un mantenimiento de parques y jardines. Ahora se está haciendo, ahora hemos avanzado bastante y después de la aprobación definitiva de este presupuesto, con esos 800.000 euros de inversión directa para el barrio, que es una buena cantidad para los tiempos que corren, nos tocará, efectivamente decidir, y yo espero contar también con los vecinos, cuáles van a ser las prioridades en el próximo año en este ejercicio para abordar esas inversiones. Y simplemente, ya termino, reiterando ese ofrecimiento a abordar en la próxima legislatura uno de los problemas que tenemos pendientes y que en estos momentos de especiales dificultades, quizás merezca la pena, una vez pasada las elecciones de mayo, con más serenidad por parte de todos, sentarnos entre todos y abordar de la máxima garantía del Ayuntamiento de Toledo en los próximos años, desde el punto de vista económico. Pero desde luego nosotros como izquierda, como fuerza

de izquierdas, también pensando en la obligación que tenemos en prestar servicios públicos de calidad a nuestros ciudadanos.

Toma parte en el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que: Vienen ustedes a presentar con carácter definitivo un presupuesto, que ni cumple la estabilidad presupuestaria, que desde el principio es ilegal, porque no cubre los principios más elementales de la Hacienda Pública Municipal, que fue denunciado ya por el Grupo Popular. Y que hoy se presentan a estos presupuestos dos enmiendas que ya habían sido presentadas anteriormente por le Partido Popular cuando hablaba de la enmienda a la totalidad. Hacemos referencia al tema de personal y al tema de la famosa del convenio de la subvención de la junta al polígono. Bueno, no nos hicieron ningún caso entonces y por lo que vemos ahora no nos van a hacer ningún caso ahora. En el tema, incluso en la subvención al polígono y del convenio con el polígono, esto tampoco es nuevo, ya nosotros presentamos en el mes de noviembre, quiero recordar una proposición, en el mismo sentido, muy parecido a lo que ha hecho hoy el presidente de la asociación de vecinos El Tajo y nos fue rechazada, por lo cual me temo que también va a ser rechazada hoy también en este debate. Haciendo un resumen de todo lo que han sido estos dos temas, porque el resto lo doy como debatido, pues hay que decir que ya en la memoria que presenta el Concejal de Hacienda para el presupuesto del 2011, decía textualmente: "hay que destacar que para el año 2011 se producen importantes novedades en el capítulo de gastos de personal", y tantas novedades hay que hacer verdaderamente, todos los afectados que son todos los funcionarios y personal laboral del ayuntamiento, se lo echan en cara que han hecho ustedes un verdadero desastre en estos presupuestos. Esto es a lo que llaman ustedes las novedades. En el mismo presupuesto señala que los gastos y esto ya es del propio Gabinete Técnico del Economista Municipal, dice: "los gastos de personal se han valorado sin las relaciones de puestos de trabajo, cuando nos presentaron ustedes, pudiendo ocurrir que los créditos reflejados se tengan que variar después con el desarrollo completo de la plantilla". Ni conocemos plantilla, ni qué plantilla va haber, si va haber aumento, disminución, etc., como ahora luego veremos. Y lo que sí sabemos, según nos denuncia, que todo esto no se tiene en cuenta porque luego, cuando termine y se apruebe definitivamente como ustedes quieren estos presupuestos, que no tienen ningún sentido presentarlos y hacerlos ahora, querrán ustedes hacer las correcciones que consideren oportunas. En los propios informes de la auditoría interna dicen; "en el capítulo I gastos de personal, dice, pues en este capítulo, no se ajusta al anexo de personal aportado por la unidad de régimen interior, las dotaciones que aparecen en el proyecto son meras provisiones que no se ajustan a la realidad de la plantilla de personal, que perciben sus retribuciones con cargo al presupuesto municipal, y el importe de este capítulo señala y es donde viene a decir, que hay una diferencia, un déficit rotacional de 679.816 euros". Bien, en otros informes al que luego me referiré, ahora ya, también se habla del proyecto que contempla la aportación de la Comunidad Autónoma por un importe de 1.200.000 euros, que tienen su base en el convenio suscrito por el Ayuntamiento de Toledo y la Consejería de Ordenación del Territorio, y que, como muy bien decía en su informe la Intervención, decía que: "esta Intervención informaba a petición del Grupo Popular que las transferencias de capital de la Junta de Comunidades debe incluirse dentro del capítulo VII, transferencias de capital del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Toledo". Esto lo conocían ustedes desde hace mucho tiempo, esto se ha debatido ya, y esto

no han hecho ustedes caso absolutamente a nadie. Y nosotros, por lo tanto ya anticipo que vamos a votar a favor de estas dos alegaciones, porque ya las presentamos con anterioridad. En el tema de personal y según la alegación que aquí tengo delante, establece que, primera, cuando dice porqué se presentan las reclamaciones, "el déficit dotacional del capítulo I, gastos de personal que figura en el anexo, es decir, esto no es nuevo que se lo inventen, quien ha presentado, en este caso el Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Toledo, los propios presupuestos así lo hace". Una parte segunda dice: "que la diferencia del capítulo I de gastos de personal respecto al presupuesto 2010, no está justificado y además no se dice el porqué de esta diferencia". Y luego habla de la insuficiente de las partidas, nada más y nada menos, que insuficientes para la policía local, su desarrollo normal, para el servicio de extinción de incendios, es decir, para los bomberos, también su desarrollo normal, o para funcionarios. Bien, aquí a la vista de estos informes y de estas circunstancias que ya estaba presentada, pues el servicio de régimen interior en un escrito de fecha 16 de febrero, señalaba, primero que para el déficit dotacional de 679.000 euros de gastos de personal, se va a tramitar un expediente de transferencia de crédito del capítulo I, una vez que el presupuesto de 2011 se eleve a definitivo. Bien ya estoy cansado de decir y de reiterar, que bueno, que para que ocurra esto más vale que se corrija ahora, no tengamos que corregirlo después. Usted ya está reconociendo que aquí hay un déficit y que hay una diferencia y que hay un error, vayamos a hacerlo ahora mismo y no posteriormente. En los informes preceptivos de la auditoría interna, así se establecía y así se hace definitivamente. Y en este tema les voy a recordar y creo que esto es, el escrito, el comunicado con lo cual se señala como han estado todas las negociaciones con este gobierno con el tema de personal. Y dice así este comunicado de 23 de noviembre de 2010: "por unanimidad de los sindicatos con representación en la Junta de Personal, UGT, CCOO y CSIF, este órgano de representación de los funcionarios del Ayuntamiento de Toledo, ha acordado dar lectura del siguiente texto". Y dice: "después de casi cuatro años de reuniones estériles, una legislatura que por parte de equipo de gobierno municipal se ha ignorado a los sindicatos, obviando sistemáticamente las propuestas presentadas por éstos, considerando responsables de ello al actual Concejal de Personal". En esta ocasión, se decía, se había convocado para tomas en consideración una serie de hechos, que tuvieron nada más remedio que levantarse de la mesa. Esto es lo que todos ustedes durante estos cuatro años, como resumen han conseguido en las reuniones que han tenido con todo el personal, tanto funcionario como laboral del Ayuntamiento de Toledo. Es una pena que cuando llega el momento definitivo de hacer el último presupuesto, en lugar de recoger la verdad, no se recoja la verdad, se quiera tergiversar con unos números que no se ajustan a la verdad. Y en cuanto al tema de la asociación de vecinos, creo que la exposición que ha hecho el presidente, pues ha sido exhaustiva, muy concreta, explicándolo bien y dando los datos. Claro, todo ello se refiere al convenio firmado entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades, de la fecha 8 d enero de 2009. Y decía y así señalaban ello y así lo señalan en su presentación de esta enmienda, dice: "que la cláusula octava, para la recepción definitiva de las obras de urbanización de las fases II, IV y V, deben realizarse unas series de actuaciones materiales, serán concretadas en su definición programa y ejecución por la comisión del seguimiento del convenio, la ejecución material corresponde, la ejecución material corresponde al Ayuntamiento de Toledo". Y en la cláusula novena establecía la cantidad conocida de los 8 millones de euros a pagar en razón

de 2 millones de euros por entidad. Bien en la reclamación que se hace, se establece lo siguiente. Primero y establecen y piden, que la aportación comprometida por la junta tiene la calificación de transferencia de capital. A estas alturas discutir esto, es como si discutir que el Tajo pasa por Toledo. Segunda, de las cláusulas octava y novena del convenio, se desprende que se trata de una subvención de capital, vuelvo a decir lo mismo. Esto no tiene vuelta de hoja. Tres, la concesión de una subvención de capital implica que el beneficio debe de adquirir o construir activos fijos determinantes, ya se echarán de menos si esto no se hace. Y por todo ello, solicita la anulación de las partidas de transferencias corrientes para pasarlo a transferencias de capital. Bien, si nosotros leemos detenidamente, o no detenidamente, lo que señala el famoso convenio del que se hace referencia, en su cláusula octava y novena, dice en la octava, en el segundo párrafo dice: "dichas actuaciones, las que se refieren, las que se deben realizar en las fases II, IV y V, dice, dichas actuaciones tendrán como base las definidas con carácter previo y estimativo en el informe técnico unido al expediente del presente convenio suscrito por los arquitectos, D. José Antonio Rosado Artalejo y D. Raúl Carmona Muñoz". Bien, pues aquí donde se establece cómo tiene que ser este convenio suscrito por el convenio, aquí se establece también y con lo que se ha dicho, cómo se tienen que hacer las obras, y establece realizar una estimación de los siguientes costes, reparación de los desperfectos detectados en la urbanización, zonas verdes, etc., etc. No se ha tenido absolutamente nada en cuenta. Y en el noveno, cuando habla también de las cantidades totales, pues también se estima como tienen que ser transmisiones y transferencias de capital. Y dice en el último párrafo del apartado noveno dice: "para el libramiento de las anteriores cuantías, será preciso que se acredite ante la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda por el Ayuntamiento de Toledo, mediante certificado del órgano municipal competente, la realización de actuaciones comprometidas en el periodo inmediatamente anterior al vencimiento". Bien yo, a lo mejor estoy ignorante en este tema, no conozco hasta ahora que el ayuntamiento nos haya dado a conocer esto, este apartado que es fundamental no se ha dado a conocer. Y repito, que para el libramiento de las anteriores cuantías, será preciso que se acredite ante la consejería correspondiente, y por parte del ayuntamiento certificado del órgano municipal competente la realización de las actuaciones comprometidas en el periodo anterior. ¿Se han hecho?, ¿no se han hecho?, pues que se apunte el tanto a quien corresponda. Porque esto es el primer compromiso por el que se tiene que tener. Y luego vienen todos los temas a lo relativos a lo que ha sido verdaderamente el informe, de efectivamente lo que se ha dicho de la Intervención Municipal. Yo le he dicho, si esto es tan lógico que no tiene otra posible salida. Y en las conclusiones a las que se llega la auditoría interna, dice: "conclusiones, la aportación comprometida por la Junta de Comunidades tiene la calificación de transferencias de capital. De las cláusulas octavas y novena del convenio, podría entenderse que se trata de una subvención de capital", por cierto, al Sr. San Emeterio, en la última Comisión de Hacienda el Sr. Interventor ratificó palabra por palabra todo lo dicho, así es que de modificaciones ninguna. Y termina, "la concesión de una subvención de capital implica, que el beneficiario, en este caso el ayuntamiento, debe adquirir o construir activos fijos determinados como consecuencia de esa transferencia de capital". Todo esto lleva a la conclusión de que ustedes no han hecho los deberes oportunos. Sr. San Emeterio, le voy a recordar una cosa, y usted ahora en conciencia lo señala y con esto termino ya Sr. Alcalde, porque esto no es nuevo, nosotros ya lo dijimos en noviembre. Le voy a leer lo que usted dijo en el mes de noviembre, hace

escasamente cuatro meses. Y usted decía: "que pedía usted a la asociación de vecinos una reflexión sobre el desarrollo del convenio, pues siempre hemos estado abiertos, siempre lo hemos mantenido y especialmente como Presidente de la Junta de Distrito del Polígono, una actitud dialogante con la asociación de vecinos y con los vecinos del barrio y esa reflexión, pues habrá que hacerla". Después de lo que hemos oído usted y yo y todos aquí presentes, ya sabemos la reflexión y el debate que ha tenido usted.

Cierra el turno en nueva intervención el **SR. MARTÍN CABEZA**, añadiendo lo que sigue a continuación: Bien, estos presupuestos, entiendo que al partido de la oposición no les guste, como tampoco les gustó el presupuesto del año 2010, tampoco gustó el del 2009, tampoco gustó el del 2008. Pero todos los presupuestos, creo que han tenido un acierto importante, y es que en una situación tan desfavorable como la que tenemos, nos ha podido permitir prestar los servicios que los ciudadanos nos demandan. Incluso en algún caso aumentarlo, con bajadas de ingresos bastante importantes. Si hubiéramos hecho caso a las peticiones de bajadas de impuestos que nos han hecho desde la oposición, desde luego la situación hubiera sido más complicada. Nos ha permitido tener un programa ambicioso de inversiones de más de 90 millones de euros en la legislatura, muy superior, muy superior a otras legislaturas. Evidentemente no tiene color. Se han podido hacer actuaciones en todos los rincones de la ciudad. Actuaciones pequeñas, actuaciones un poco más grandes, pero en todos los rincones de la ciudad. No hemos enterrado ni mucho menos los recursos municipales en obras faraónicas. Y todo ello, insisto, con una moderada política fiscal, hemos aumentado los impuestos según el IPC, no ha llegado el 9% en toda la legislatura. Y además estos presupuestos en el año 2011 presentan un superávit. Yo entiendo que lo les guste. Pero díganme ustedes cuál es la alternativa que ustedes pueden presentar en estos momentos. Si la alternativa es bajen ustedes impuestos, vamos a tener que bajar los gastos, ¿dónde vamos a bajar los gastos?, ¿qué servicios no vamos a prestar?, ¿están ustedes dispuestos que líneas de autobuses hay que suprimir?, o ¿qué frecuencia hay que eliminar en la recogida de basura?, por ejemplo, yo creo que hay que ser consecuentes. Hay que ser consecuentes con lo que se pide y desde luego no descalificar unos presupuestos de la manera que lo hacen. Porque yo creo que no se merecen esa descalificación, más allá de buscar cualquier otro titular de sumas de i+d y cosas de ese tipo. Bien, las dos alegaciones que se han presentado, no se rechazan por capricho de este equipo de gobiernito ni mucho menos. En el capítulo I todos los años se producen modificaciones presupuestarias, dense cuenta que el capítulo I tiene más de 300 partidas presupuestarias. Y dentro de esas partidas presupuestarias, pues en algún caso serán insuficiencias y en otros casos serán excesos. Y para eso están las modificaciones presupuestarias. Pero es que año tras año viene habiendo un ahorro en ese capítulo I, es decir, sobra crédito presupuestario. En el año 2007, 2,5 millones de crédito presupuestario. 2 millones en el año 2008. 1,25 en el 2009. Y el año pasado casi 2 millones también de excedente de crédito, de remanente de crédito que nos quedó en capítulo I, es decir, ni mucho menos va haber ningún problema a lo largo del ejercicio 2011, en cuanto a asumir el gasto de personal que tiene este ayuntamiento, en ningún caso va a haber ningún problema. Si que evidentemente conlleva una reducción este capítulo I, pero las reducciones, consecuencia de un Real Decreto Ley, que implica una rebaja de las retribuciones al personal, a los empleados públicos, que por cierto, yo creo que de forma ejemplar lo están, lo han asumido, en el sentido de

que no sé si hay algún colectivo que pueda haber presumido de ayudar o contribuir con sus, en este caso con sus recursos, para palear esta crisis y al sostenimiento de finanzas públicas. Esto es de destacar. Miren, el año pasado, con la aplicación de este Real Decreto Ley, tuvimos un ahorro, o se redujo el capítulo I en 600.000 euros. La aplicación fue por seis meses. La reducción del capítulo I para el 2011 son 1.200.000 euros, es lógico que si en medio año la reducción son 600.000, en un año estero sean 1.200.000, yo creo que eso entra en el sentido común de cualquiera y es fácilmente entendible. Se nos está acusando de que esto se una consecuencia más de la falta de diálogo con los trabajadores y demás, miren ustedes, dialogar hemos dialogado hasta la saciedad y se han llegado a acuerdos, y sino porque, por ejemplo, los policías locales desde noviembre del año 2009, tienen un incremento en su nómina de dos niveles en el complemento de destino. Si eso no es llegar a un acuerdo, díganme ustedes que es. Evidentemente a lo que no hemos llegado son a acuerdos de servilleta que luego les toca pagar a otros, eso no lo hemos hecho, eso es evidente que ni lo hemos hecho ni lo vamos a hacer, porque somos consecuentes y responsables. Y sabemos la situación que tenemos que manejar y las disponibilidades presupuestarias que tenemos. La segunda alegación, presentada por la asociación de vecinos, bueno, pues también se rechaza porque, yo creo que la historia de este convenio, que podríamos llamar una historia tortuosa, no por la suscripción en el convenio, ni por la aplicación del mismo porque es impecable, son impecables, sino porque se están buscando argumentos que no se encuentran por ningún sitio. Cuando se lee el convenio, se lee en la cláusula octava a la novena, pero no se lee en la séptima, la séptima dice que el ayuntamiento se compromete tanto a la conservación de los viales, zonas verdes y espacios libres de las fases que son objeto del convenio, como de la prestación de los servicios públicos. Y al mantenimiento integral lógicamente de estos viales. Es decir, nos estamos comprometiendo a realizar una serie de servicios y por eso tenemos esa financiación. Yo creo que aquí lo que tenemos que estar todos es felicitándonos y agradeciendo el esfuerzo del Alcalde, primero, de conseguir esta financiación y de la Comunidad Autónoma, por ser generosa y aportar una cantidad importante de 8 millones de euros, por la recepción de unos espacios en el polígono de Santa M^a de Benquerencia. Eso es evidente que habría que hacerlo, mire, cuando hablen de que no se ha, ni siquiera, certificado por el órgano del ayuntamiento correspondiente, el cumplimiento de la realización de los servicios y las actuaciones comprometidas en el convenio, yo entiendo que ustedes han tenido problemas en el grupo. Que ustedes quizás la comunicación entre distintos miembros del grupo no funcione bien, pero esos certificados los tienen todos, porque ustedes los han pedido en la Comisión de Hacienda y nosotros se lo hemos entregado. Esos certificados los tienen todos y luego, además, la historia de este convenio viene porque, primero se tenía que destinar a inversiones, porque luego era el famoso informe, cuando ya se conoce el informe, luego resulta que, ya las inversiones parecen que quedan un poco en duda, es decir, parece que hay gasto corriente. Evidentemente yo creo que ya hemos llegado a un punto el que por todo se acepta que en ese informe se contempla gasto corriente de reparación y mantenimiento. Por cierto que las reparaciones, fíjense, nosotros en el ayuntamiento y esto no es porque sea esta legislatura, viene de mucho atrás. Todas las pequeñas reparaciones, o los mantenimientos, o las adquisiciones, por ejemplo de mobiliario urbano, para reponer bancos, papeleras, etc., fíjese, se imputan al capítulo II, de gasto corriente, no al capítulo VII, al capítulo VI perdón, de inversiones, se imputan al capítulo II. Es decir, que es gasto corriente, es gasto

corriente. Ahora nos estamos agarrando, porque claro, la junta primero nos lo saca por el capítulo VII, nosotros lo tenemos que ingresar también en capítulo VII y por tanto tiene que ser inversión. Pues miren ustedes, desde el año 2001 en el que se constituye el Consorcio de la Ciudad de Toledo, la aportación municipal de este ayuntamiento al consorcio, se ha presupuestado y se ha ejecutado por el capítulo VII. Y el Consorcio de la Ciudad de Toledo con ese dinero, no solamente ha dado subvenciones para rehabilitación de vivienda, o ha hecho inversiones directamente, sino que también ha pagado el recibo de la luz de su sede, la limpieza y ha pagado las nóminas del personal, es decir, gasto corriente. Que una administración tenga un montante económico en un capítulo determinado no quiere decir, ni prejuzga el destino que se tenga que dar a esa financiación en la administración de destino. Y desde luego lo que no hay es ninguna duda de legalidad en lo que se está haciendo. Ninguna, de hecho la Comisión de Seguimiento del convenio es el órgano de interpretación del convenio, que no se nos olvide, es el órgano de interpretación del convenio. Y desde luego ese órgano de interpretación hasta ahora no ha dicho nada en contra de la justificación que se ha hecho por parte del ayuntamiento. Que se ha hecho según se establece en la cláusula novena del convenio, con esa certificación, pero además, les ha dado a la administración de la Comunidad Autónoma más información adicional sobre el cumplimiento de ese convenio. Que por cierto se ha aceptado cien por cien, se ha aceptado cien por cien. Así que dejémonos de debatir estérilmente sobre este convenio, porque yo creo que hay una conclusión clara en estos años de legislatura y es que, no solamente en toda la ciudad, sino en el convenio se han hecho más cosas que nunca. Se han hecho más inversiones que nunca, y desde luego los servicios están a la altura de las necesidades que tienen los ciudadanos. Por tanto estos presupuestos que nos permiten sortear una situación totalmente desfavorable, son los que realmente necesita la ciudad. Son los que nos van a permitir seguir financiando los servicios que demandan los ciudadanos sin ningún tipo de incremento, o sin ningún tipo de menoscabo de dichos servicios. Así que yo creo que estos presupuestos deben de ser aprobados, porque insisto son, por lo menos que conozcamos en este pleno los únicos posibles.

4. APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO, ORGANIGRAMA Y RPT DEL PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Plantilla Presupuestaria aprobada por el Pleno de la Corporación, como documento integrante del Presupuesto del año 2011.
- Proyecto de Convenio Colectivo del Personal Laboral del Patronato Deportivo, período 2011-2012.
- Nuevo régimen retributivo previsto en el Convenio Colectivo (según anexos).
- Informe-Justificativo de Presidencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 10 de febrero de 2011.
- Acta de conformidad al Proyecto de Convenio suscrito con el Comité de Empresa, de fecha 11 de febrero de 2011.

- Informe de la Secretaría General del Patronato Deportivo Municipal de fecha 16 de febrero de 2011.
- Informe favorable de la Intervención, de fecha 17 de febrero de 2011.
- Propuesta de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal al Consejo Rector, de fecha 17 de febrero de 2011.
- Acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal en sesión celebrada el 18 de febrero de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 febrero de 2011.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 23 de febrero de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la modificación de la Plantilla de Personal y de la RPT número 1/2011.

Segundo.- Aprobar el Convenio Colectivo del Personal del Patronato Deportivo Municipal, para el período 2011-2012.

Tercero.- Aprobar el nuevo régimen retributivo previsto en el Convenio Colectivo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo que sigue a continuación: Se somete hoy a debate y aprobación de este pleno el convenio colectivo, relación de puestos de trabajo y organigrama del Patronato Deportivo Municipal. Que como saben, se retiró en un pleno anterior, ya que los informes indicaban que no se ajustaba a la propuesta de retribuciones al real decreto de medidas de contención del déficit público. Comienzo por agradecer la colaboración de los trabajadores, Comité de Empresa y los miembros del Consejo Rector, para hoy poder traerlo aquí definitivamente ajustado a la norma y cumpliendo con ese objetivo primero que venimos manifestando en cada una de las reuniones del Consejo Rector. Es decir, normalizar la gestión del Patronato Deportivo Municipal en lo que se refiere a su ámbito administrativo, como a la gestión de personal y de instalaciones. Me podrán decir, efectivamente que ha habido retraso en este trámite, si es cierto, porque largas han sido las gestiones con los representantes de los trabajadores. Largos han sido los debates en el Consejo Rector. Y es verdad que la coincidencia de la normativa o materia presupuestaria y de contención del gasto, pues ha ido alargando también este debate. Nadie seguro que estamos satisfechos del proceso,

porque nos hubiera gustado, además de ajustar funciones y demás, pues que se pudieran acomodar las medidas en materias de retribución. Pero trataré brevemente de explicar por qué llegamos hasta aquí y por qué llegamos hasta aquí con el acuerdo de la mayoría de los trabajadores y del Comité de Empresa. Se han tenido en cuenta, en primer lugar que no hay incremento del gasto en el patronato, porque no es posible que lo haya, más bien, lo que se trata es de normalizar esas situaciones en cierto modo, llamemos anómalas, que se han ido acumulando a lo largo del tiempo en los distintos acuerdos que se ha incorporado o no al convenio anterior. Se han recogido, se recoge en este convenio todos y cada uno de los acuerdos y mejoras, pero acomodándolos a los conceptos retributivos normalizados previstos. Salario base, complemento de nivel, complemento al puesto, complemento de antigüedad, así como dos pagas extraordinarias y no cuatro. Se ha tenido en cuenta y se ha tenido en cuenta también que los trabajadores reciben idénticas retribuciones que venían percibiendo hasta ahora, pero normalizadas y ajustadas a estos conceptos contributivos y a las pagas extraordinarias. En cuanto a otros conceptos, se ajustan exactamente en denominación en cuantía a los que aparecen en el resto de convenios del Ayuntamiento de Toledo. Se crean los complementos de disponibilidad y de cuadrante en las mismas cuantías también que los trabajadores municipales, porque era una necesidad para prestar el servicio adecuado y ajustado a lo que demandan los usuarios. Permítanme que les diga que se acomoda al nuevo estatuto del patronato, conforme a la Ley Reguladora de Hacienda Locales, el Decreto 2004, más conocida por la Ley de Grandes Ciudades. En los últimos seis años, sobre todo ya en esta legislatura en estos últimos cuatro, pues se ha asumido la gestión de nuevas instalaciones deportivas, de acuerdo con el convenio con la Consejería de Educación y las que se ha ido incrementado y mejorando. Y no se ha podido prever en los presupuestos, lógicamente porque no se puede incrementar el gasto y hay que hacerlo mejorando la gestión. También se han realizado como saben mejoras, reformas, ampliaciones, lo que significa un nuevo incremento de personal, que no es posible y que lógicamente hay que hacerlo mejorando los servicios y organizando mejor el trabajo. Lo más significativo de todo y quiero hacer hincapié en ello, es que las funciones del personal, muy especialmente la categoría más amplia, más del 50% de los trabajadores, auxiliares de instalación, nada tienen que ver las que originariamente tenían en su primer contrato con las que ahora desempeñan. Era necesario entonces acomodar esos cambios y normalizarlos en el convenio. A lo largo del tiempo esta situación ha ido haciendo que funciones que no desempeñadas por los trabajadores del patronato, se han ido asumiendo por empresas de servicios, era necesario también normalizar esto. En lo que se refiere a la relación de puestos de trabajo y organigrama, da la impresión que la organización administrativa existente, se ha ido acomodando a las necesidades y a los acuerdos con los trabajadores según las necesidades de cada momento. Pero no se ajusta a la organización normal de ninguna administración, ni estatal, ni autonómica, ni municipal. Era necesario por tanto, al menos, ajustarla en la medida de lo posible adecuarla a las necesidades del servicio y también a lo que es normal en las administraciones. La organización y gestión del patronato, aunque autónoma y teniendo organización propia es necesario acomodarla a la medida de lo posible a la organización municipal, en la medida que, al menos presupuestariamente depende en el más del 70% del ayuntamiento. Pero sobre todo como les decía en las funciones, ese es uno de los aspectos más importantes. La gestión administrativa, económica, la relación con las empresas de servicios, el cobro de las tasas, el alquiler de instalaciones, la buena gestión, mantenimiento y

posibilidad de ahorro energético, por ejemplo tan necesaria, está en la relación directa con la mejora de la organización de los recursos humanos. Yo al menos así lo entiendo y así lo hemos reiterado en el Consejo Rector. El incremento de los servicios prestados obliga también a un control riguroso de las empresas de servicios y eso hay que hacerlo con la colaboración, y permítanme, con la complicidad de los trabajadores que realmente no hay en este sentido ningún tipo de desviación. Al mismo tiempo hay que tener en cuenta que en lo relativo a la nueva relación de puestos de trabajo, no se trata de que se doten todas esas plazas que ahora aparecen en la relación de puestos de trabajo, se trata de expresar cuál debe ser la organización e irla acomodando a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permita. Pero lógicamente hay que tratar una hoja de ruta definitiva del patronato. En cuanto a las retribuciones, el acuerdo con el Comité de Empresa, yo creo que aceptado por la inmensa mayoría de los trabajadores, y es de agradecer su responsabilidad en ese sentido, es que ahora mismo habrá una tabla retributiva normalizada, es la que hoy se somete a la aprobación de este pleno, normalizada en lo que respecta, en lo que se ajusta en conceptos retributivos, una tabla de referencia de futuro a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. En resumen, este convenio creo que reconduce todas aquellas desviaciones que se han ido produciendo a lo largo del tiempo y que todos entendíamos que era necesario normalizar, acomodado el estatuto del empleado público, acomodado en la medida de lo posible a los convenios de personal, funcionario y laboral del Ayuntamiento de Toledo y también un organigrama y relación de puestos de trabajo en el que se recogen las funciones reales que realizan en este momento, todos y cada uno de los trabajadores del Patronato Deportivo. Al mismo tiempo esto supone, en lo que es en la relación con los trabajadores, dos cosas. Primera, un compromiso de relación de un plan estratégico de funcionamiento a corto y medio plazo del Patronato Deportivo, que debemos de redactar a partir de ahora, a partir de mañana mismo y también el desarrollo de ese convenio en cuanto a la puesta en funcionamiento de ese organigrama y en la relación del puesto de trabajo. Esto es lo que hoy somete a votación de este pleno y que yo agradezco de antemano el esfuerzo que todos, desde los trabajadores, que creo que lo están haciendo, hasta quienes formamos parte del Consejo Rector, pues lo tengamos en cuenta.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida reitera lo siguiente: Bueno después de la exposición del Sr. Felpeto, que bueno, nos ha resumido el informe presentado ya en el Consejo Rector del Patronato Deportivo queda poco que decir. Lo primero y aunque se ha dicho por su parte, agradecer el esfuerzo de los trabajadores del Patronato Deportivo que han tenido mucha paciencia y que efectivamente han hecho un esfuerzo para cerrar este convenio, no. Y efectivamente se lleva negociando desde hace ya mucho tiempo y por fin se ha podido cerrar. Efectivamente se ha hecho posible por el esfuerzo que ellos han hecho. Un esfuerzo además que en el último momento, cuando ya el acuerdo estaba cerrado, como también ha dicho el Sr. Felpeto, pues se han encontrado con las dificultades externas, internas propias del proceso negociador, también las externas debido a esas restricciones que nos ha impuesto el Gobierno del Sr. Zapatero a la hora de gastar, del gasto público no. Y con esas restricciones en los salarios, restricciones y disminución que ha impuesto a los trabajadores públicos. Y eso efectivamente nos ha afectado como ha puesto de manifiesto el Sr. Felpeto. Aún así, bueno, se ha logrado este acuerdo.

Básicamente incidir en dos cuestiones, es decir, durante los últimos años se ha producido un ampliación de los servicios que se han prestado desde el Patronato Deportivo Municipal. Y se ha producido una ampliación de las instalaciones gestionadas desde el Patronato Deportivo Municipal, especialmente en esta legislatura, Sr. D. Lamberto, por lo menos los vecinos del polígono ya tenemos también campo de hierba con el resto de los barrios. Y eso se ha hecho, se ha venido haciendo con bastante descontrol, bastante descontrol en todos los sentidos. Solo hay que recordar que eso lo ignoraba el Sr. Lamberto García Pineda como lo ignorábamos todos, por ejemplo que teníamos deudas de hace algunos años de más de 100.000 euros, que hemos llegado también, ese es el Sr. Presidente que ha llegado a un acuerdo, puesto que ya estábamos en los tribunales, y es que también en el patronato como en el ayuntamiento, de igual manera que se firmaban convenios o acuerdos laborales en servilletas, también se llegaban a acuerdos en servilletas verbales con otras organizaciones que ahora los que pagamos, que somos este equipo de gobierno, nos cuesta más de 100.000 euros. En servicios que no sabemos si se prestaban o no se prestaban o cómo se prestaban. Y efectivamente ha habido, hay mejor dicho con este convenio, o se ha acompañado mejor dicho con este convenio, una reorganización del Patronato Deportivo, como ha dicho el Sr. Presidente, en la línea de mejorar los recursos humanos y frente a estas dificultades mejorar los servicios que se prestan. Y evidentemente en el patronato Deportivo Municipal como cualquier servicio, la participación, la complicidad de los trabajadores públicos es fundamental. Para nosotros es fundamental, por eso hemos rechazado, no solamente esa restricción, esa reducción del 5% de los funcionarios públicos, sino además todo el discurso que les han acompañado de descrédito a los trabajadores, en este caso municipales. En definitiva se ha hecho un esfuerzo de mejora de las instalaciones, de reorganización del Patronato Deportivo, que tenían un convenio desde el año 2001, se ha ido también el Sr. Lamberto, el Sr. Lamberto desconoce y desconocía muchas cosas, y no debía saber, porque ahora se presenta y ya sabemos que el Partido Popular es el partido de los trabajadores, de los trabajadores de más de 200.000 euros, pero luego es el partido de los trabajadores. Pero el Sr. Lamberto García Pineda resulta que no sabía que el último convenio, el último del Patronato Deportivo Municipal era el del 2001. Sr. Fernández Gaitán, usted se tenía que haber ocupado más de esos 100.000 euros que le hemos tenido que pagar nosotros, eh. De eso se tenía que haber preocupado usted, firmaron unos acuerdos claros que no fueran en detrimento de los intereses municipales. Esto es su responsabilidad, es lo que tenía que haber hecho usted antes no ahora. No había convenio del Patronato Deportivo Municipal desde el año 2001 como no había, ya es tarde, hay que preocuparse de las cosas que hay que preocuparse, en el Patronato Deportivo Municipal no había convenio desde el año 2001. Y efectivamente también se ha dicho que iban sumando acuerdos hasta tener el jaleo que teníamos, bueno un poquitín tarde pero hay convenio colectivo en el Patronato Deportivo. Tampoco debía saber el Sr. García Pineda que la Empresa Municipal de la Vivienda, los trabajadores no tenían ningún tipo de convenio laboral, ni en 2001 ni antes, no había convenio laboral. Y efectivamente algunos hemos conseguido también con esfuerzo y con la participación de los trabajadores, que haya un convenio colectivo, laboral para los trabajadores de la Empresa Municipal de la Vivienda. Hay algunas cuestiones que no se han abordado y después como también se ha dicho como esta mañana, perdón esta tarde, pues hay acuerdos que no se han firmado con los trabajadores, y con los trabajadores a veces se firman acuerdos y otras veces no. Queda mucho

por hacer pero algo se ha hecho. En definitiva, esperamos, no, y también se ha señalado la necesidad de un plan estratégico. Recordar que una de las cuestiones que sí se ha hecho, que eran unas cuestiones pendientes que tenía este ayuntamiento y que hemos empezado a hacer, tímidamente pero hemos empezado a hacer, es efectivamente, aumentar la participación, mejor dicho un reparto de los costes que tiene en este caso el Patronato Deportivo Municipal, a ese 33% que hemos ido teorizando. Y efectivamente se ha conseguido, en parte también con la reorganización que se ha marcado en esta etapa, pues se ha aumentado y eso también se ha llevado a cabo con un esfuerzo de los ciudadanos, los recursos propios que genera el Patronato Deportivo Municipal. Como digo, eso siempre se había teorizado, pero hasta este momento eso no se ha empezado a llevar a la práctica. En definitiva esperamos y deseamos que este convenio ponga en disposición al Patronato Deportivo Municipal en las mejores condiciones, para atender la demanda importante y que aumenta del Patronato Deportivo Municipal frente a los ciudadanos. En una situación de ampliación de los servicios y de las instalaciones municipales que todavía sería necesario ampliar y sobre todo renovar algunas de ellas que algunas de ellas están por mejorar, están en bastante deficitario. En cualquier caso felicitarnos y esperar, como digo, que podamos seguir mejorando con la participación de los trabajadores en el servicio que presenta el Ayuntamiento de Toledo a través del Patronato Deportivo Municipal.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente: Yo brevemente, intentaré ceñirme a los cinco minutos y voy a intentar ceñir a lo que realmente estamos aquí, no sé yo que tendrá que ver la EMV con el tema del patronato. Pero lo siento, pero con esta intervención al final, voy a tener que hacer un par de, no lo iba a hacer eh, no se debe utilizar el turno de palabra de otro tema del orden del día del ayuntamiento, del pleno, perdón, para recriminar otra intervención de otro punto del orden del día y ni siquiera esté presente la persona que se le recrimina. Pero bueno, eso va en la forma de cada uno. Yo quiero agradecer el esfuerzo que se ha hecho para llegar a este acuerdo. Quiero felicitar por la paciencia y por ese esfuerzo a los trabajadores del patronato, aquí sus representantes sindicales presentes están. Yo creo que hay ganas de aprobar este acuerdo porque han sido muchas idas y venidas en este acuerdo. Este grupo tiene una cosa clara, que era necesario hacer ese convenio, por eso venimos a apoyar este convenio hoy aquí. Pero queríamos que estuviese de manera limpia y sin reparos suspensivos por parte de Intervención. De esos reparos suspensivos han pasado casi un año, y hoy lo aprobamos, por eso quiero felicitarnos, como digo y hay que felicitar a los trabajadores. Ha dicho el Sr. Felpeto, casi la mayoría o casi la mayoría de los trabajadores, me costa que hay un sindicato, UGT que no ha firmado ese convenio, había que seguir hablando con ellos para que todo los trabajadores reconociesen como suyos, y como suyo este convenio que hoy aprobamos. Nuestro voto a favor de este convenio y esperamos que se contemple y se desarrolle en los próximos años, estamos seguros que así lo vamos a desarrollar cuando la situación económica mejore y cuando desaparezca ese Real Decreto 8/2010, de 24 de mayo del Sr. Zapatero, que ha sido motivo importante de que tardemos nueve meses en aprobar este convenio necesario. Y permítanme para terminar, sabiendo que no debería hacerlo, porque la intervención creo que era de otro calado y aquí va a terminar mi intervención, pero Sr. San Emeterio, como digo, usted no puede acusar a gente que no está aquí presente en el pleno y utilizar su turno de palabra para hablar de otro punto del orden del día.

Yo le quería hacer una pregunta, tanto que ha dicho usted de la actuación de las instalaciones, ¿después de cuántos meses, si sí o si no, eh, el colegio Alberto Sánchez, el pabellón tiene agua caliente? Porque se estropeó hace muchos meses la caldera y por unas u otras cosas no había agua caliente en el Alberto Sánchez y era en su barrio ¿Se ha pasado usted por la pista de atletismo del polígono como está?, lo hemos denunciado este Grupo Municipal Popular durante mucho tiempo ¿El estadio del gradería de Santa Bárbara, también lo hay, bajo su mandato eh? ¿O el estado del campo de fútbol de césped artificial de la Escuela Central de Educación Física, que usted votó a favor de un proyecto faraónico de más de 2 millones de euros para hacer unos focos y una pista de atletismo?, que era necesario pero quizás lo mejor no era gastarnos tanto, porque podríamos arreglar la pista de pádel de ahí que están de una situación vergonzosa. O falta material deportivo en la pista de atletismo para poder traer competiciones internacionales, como ustedes prometían. O las promesas que usted ha hecho a sus vecinos del polígono hace mucho tiempo, muchos meses, sobre la nueva colocación de unas pistas de pádel en la pista de atletismo, no saben ustedes porque no tienen al día de hoy para poder hacerlo. Yo siento esta intervención de verdad Sr. Felpeto, porque esto habíamos pactado, habíamos hablado de que fuese tranquila, de que fuese para aprobar un convenio necesario para los trabajadores. Siento esta intervención, pero lógicamente cuando se utiliza el tiempo para arremeter contra otros concejales que no están presentes en este pleno y encima para ocupar el tiempo y criticar un punto ya cerrado, creo que esto no es justo. Por lo tanto yo me disculpo por esto, no lo quiero utilizar para esto, agradecer el esfuerzo de todos los trabajadores para llegar a este acuerdo y esperemos desarrollarlo para el bien de todos y sobre todo para el bien de los trabajadores del patronato.

Por último el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** en réplica termina con las siguientes palabras: En primer lugar contestarle a lo último, yo tampoco voy a utilizar que este momento para hacer una relación de desperfectos o de estado de las instalaciones municipales deportivas. Solamente aclararle dos cosas de lo que ha preguntado que sí le puedo contestar. El agua caliente nunca la tuvo porque esa instalación nación hace unos cuantos años con esa deficiencia y hoy, hoy se ha autorizado por parte de la Consejería de Industria, después de haber tenido que rellenar el depósito de hormigón y todas esas cosas que conocen, se ha autorizado la instalación del gas que, supongo que mañana tendrá agua caliente, mañana mismo. En cuanto a las pistas de pádel, decirle que hoy ha quedado finalizada la segunda y en esta semana las tres. Y en material deportivo exactamente igual. No era este el objeto, quería decirles que efectivamente queda mucho por hacer, que yo apelo, como decía antes a la responsabilidad de los trabajadores de la que estoy seguro. Que ellos son conscientes de que no todo en la mejora del patronato está en las retribuciones, que también y que es legítimo, y que cuando puedan llegar, las medidas en que las disponibilidades presupuestarias y la normativa lo permita, pero en este momento ellos son conscientes de que tienen que contribuir a la mejora de la gestión. Que se puede hacer precisamente desde la aprobación de este convenio, regulando sus funciones y llegando en sus funciones y llegando a una relación de puestos de trabajo adecuada esa gestión. Y tengo que decir, incluso los que no lo suscriben, como usted ha dicho y también le quería contestar en ese sentido, han manifestado que estaban de acuerdo con ello, pero no podían suscribirlo porque una de las cosas en la que no estaban de acuerdo, es que crían que debíamos de hacerlo como en el convenio anterior, es decir, haberlo aprobado

con reparos suspensivos y me parecía, como Presidente del Patronato y así se lo manifesté al Consejo Rector, que no debíamos de hacerlo en esa situación. Y esa es una de las razones por las cuales no lo han firmado, aunque estaban de acuerdo con ello. Gracias a todos en ese sentido, porque ese voto favorable a este convenio, y que repito, sobre todo al esfuerzo de los trabajadores, no sólo por llegar hasta aquí sino por lo que supone de futuro.

El debate de los puntos 5 y 6 se hará conjuntamente y su votación separada

5. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR PP 18 "SAN BERNARDO".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación suscrita por la Concejalía Delegada de Urbanismo, de fecha 18 de febrero de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo de fecha 18 de febrero de 2011.
- Acuerdo de JGCT en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (11 PSOE y 12 PP) Y 2 en contra (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora presentada por la Sociedad Mercantil TECORBE S.A., para el desarrollo del Sector PP-18 del Plan de Ordenación Municipal, compuesta por Plan Parcial y Anteproyecto de Urbanización.

Segundo.- Adjudicar la ejecución de la citada Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora, por Gestión Indirecta, a la única Proposición Jurídico Económica presentada en relación con dicha Alternativa, correspondiente a la Sociedad Mercantil TECORBE S.A.

Tercero.- En cuanto a las alegaciones:

- Estimar parcialmente las alegaciones interpuestas por la familia Labrador y por la Fundación Benéfica y Docente Nuestra Señora de Monte Sión, en el sentido expuesto en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución.
- Desestimar las alegaciones interpuestas por la Sociedad Agraria de Transformación número 222 Castilla-La Mancha "Los Arenales", D^a Teresa Obeo Sánchez y Radio Nacional de España, por las razones expuestas en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución.

Cuarto.- Se deben cumplir las observaciones relativas a la Proposición Jurídico Económica y a la Propuesta de Convenio en el citado informe de los Servicios Administrativos, así como las recogidas en el informe emitido por la

Jefatura de los Servicios Técnicos de Urbanismo, y en el resto de los informes sectoriales citados.

Quinto.- Someter a información pública la propuesta de Convenio Urbanístico del Sector PP 18 San Bernardo de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, una vez se haya modificado según las observaciones del presente informe, adjuntando como anexo la Proposición Jurídico Económica modificada con la inclusión de los costes del PEI.

Sexto.- Se deberá remitir el acuerdo aprobatorio del Programa de Actuación Urbanizadora y una copia del mismo al Registro de Programas de Actuación Urbanizadora (artículo 124.2 TRLOTAU) y proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio en los términos del artículo 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 del RP.

6. APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR PP 12 "PINEDO VALDECUBAS".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación suscrita por la Concejalía Delegada de Urbanismo, de fecha 18 de febrero de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo de fecha 18 de febrero de 2011.
- Acuerdo de JGCT en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (11 PSOE y 12 PP) Y 2 en contra (IU) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora presentada por la Sociedad Mercantil TOLEDO NORTE S-21, S.L., para el desarrollo del Sector PP-12 del Plan de Ordenación Municipal, compuesta por Plan Parcial y Anteproyecto de Urbanización.

Segundo.- Se deben cumplir las observaciones relativas a la Proposición Jurídico Económica y a la Propuesta de Convenio en el presente informe, así como las recogidas en el informe emitido por la Jefatura de los Servicios Técnicos de Urbanismo, y en el resto de los informes sectoriales citados.

Tercero.- Remitir el expediente a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda a los efectos previstos en el artículo 38.3 del TRLOTAU; a fin de que emita informe de su competencia.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando lo que sigue a continuación: Como bien se ha dicho, se

va a hacer una presentación y un debate conjunto, con lo cual en esta primera intervención yo simplemente voy a presentar en lo que consiste y lo que vamos a votar al final de las intervenciones. En primer lugar se trae el Sector 18 de San Bernardo, un sector que está pegado al de La Peraleda, y se propone la aprobación definitiva del Plan Parcial la adjudicación para su ejecución a la sociedad mercantil de TECORBE S.A. y sometimiento de la información pública del convenio urbanístico. Así mismo de las cinco alegaciones que se produjeron durante su tramitación, pues se han tenido en cuenta parte de ellas y otras han sido desestimadas. Y por otra parte, traemos otro PAU, que sería el sector 12 de Pinedo Valdecubas, y que como bien se ha dicho, lo que se propone hoy es la aprobación inicial del Plan Parcial de remisión a la Consejería de Ordenación de Territorio y Vivienda para su informe preceptivo. Esto se debe fundamentalmente a que durante la tramitación PAU, sufre una modificación en un aumento de las zonas verdes de la zona que tiene de monte mediterráneo y esto hace que sea una modificación estructural, por lo cual tiene que ser, una vez que se produzca la aprobación inicial, remitido a la consejería y nuevamente traído a este pleno para su aprobación definitiva.

Seguidamente toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentado que: Estoy en este punto eh, Sr. Alcalde, Juanjo, yo no sé que ha hablado usted con el Sr. Felpeo, pero los acuerdos PP-PSOE a Izquierda Unida no le vinculan. Estamos efectivamente en la presentación de dos PAU's, el de San Bernardo, que es la continuidad, se sitúa en la zona de Parapléjicos, a continuación del ya aprobado La Peraleda, supondrá la autorización para construir 2.044 viviendas. El otro que se presenta para su aprobación inicial es el de Pinedo, que está situado en la Carretera Madrid, a su lado derecho, al otro lado de la Autopista de la A-42 creo que es, que supone, que supondría la construcción de 5.900 viviendas en esa zona. Estamos en el desarrollo del Plan de Ordenación Municipal que votaron, que salió adelante con los votos del Partido Popular y los votos del Partido Socialista. Unos PAU's que entran en esa lógica compartida de ese Plan de Ordenación Municipal que se aprobó para Toledo. Un Plan de Ordenación Municipal, que en Izquierda Unida decimos, seguimos diciendo que no se hizo pensando en el interés de la Ciudad de Toledo, y que era por tanto, malo a nuestro juicio para la ciudad. Y que nuestro objetivo en esta legislatura y como parte del gobierno era de un Plan de Ordenación Municipal, hacer una buena gestión. Un Plan de Ordenación Municipal que ahora, yo creo que todo el mundo coincide, quizás muchos han necesitado esta situación de crisis, pues ante la imposibilidad, la autorización para construir, porque ninguno de los que estamos aquí nos creemos que mañana, ni pasado, ni el año que viene se van a construir estos dos PAU's 8.000 viviendas. Como la mayoría de nosotros no nos creíamos que Toledo con este Plan de Ordenación Municipal necesitara más de 55.000 viviendas en quince años. Nos hubiera gustado que esta legislatura nos hubiera servido, para, además, estimulado no, por la situación de crisis que hay, y que yo creo que incluso algunos promotores ahora, una vez que se les ha pasado el ansia que tenían hace unos años, pues están también reconociendo que efectivamente aquello era un despropósito. Digo que esta legislatura podíamos haber tenido la oportunidad, una oportunidad que vemos perdida, de poder haber puesto un poquitín de racionalidad en ese Plan de Ordenación Municipal, que es el que tenemos aprobado, que es el que hay y nos hubiera servido para anteponer los intereses públicos, los intereses de la ciudad y para resolver algunos de esos

problemas que tenemos y que seguimos teniendo en la ciudad. En ese sentido quiero recordar que Izquierda Unida propuso ya el que fuera el propio ayuntamiento el que tomara la iniciativa, y que entráramos en un proceso el cuál fuera el ayuntamiento el que decidiera que PAU's se desarrollaban primero, cuales después en beneficio de la ciudad. Y no que quedara a iniciativa de los promotores privados, que nos irían presentado sus propuestas, evidentemente, en base a sus intereses particulares legítimos, pero que no son los nuestros. Y que efectivamente que las posibilidades que nos podría dar el Plan de Ordenación Municipal de resolver esos viejos problemas que tenemos, básicamente de los que nos quejamos aquí mucho, la dispersión de la ciudad, con lo que eso genera de sobre coste de mantenimiento de los servicios municipales y los problemas que eso genera, entendemos que se ha perdido. Se opta y se mantiene vigente un Plan de Ordenación Municipal que está hecho en la época del ansia, ese ansia especulativa, y que efectivamente no responde a la realidad del mercado, a la realidad de la industria urbanística, de construcción, y que sigue sin responder a las necesidades de la Ciudad de Toledo. Seguimos a pesar de la experiencia de estos últimos años en nuestro país, basado en un crecimiento representado por el desarrollo de campos de golf, viviendas asociadas, que han generado una especulación inmobiliaria, esa si que es una causa de la crisis económica por la que estamos sosteniendo. Pues ahora el Partido Popular y el Partido Socialista de Toledo quieren mantener ese modelo de desarrollo para la Ciudad de Toledo. Un desarrollo, un modelo de desarrollo insostenible, de golf y viviendas, que ha generado un abuso y sobreexplotación de nuestras ciudades, con ese crecimiento desmesurado, para además provocar una subida del precio de las viviendas. Aquello que nos dicen que a más viviendas se hagan bajará el precio, los ciudadanos ya saben que eso no es cierto sino todo lo contrario y que nuestro país en los últimos años, aunque a pesar de que hemos construido muchas más viviendas que el resto de países europeos, la vivienda estaba sobrevalorada en más de un 30%. Nosotros lamentamos que el Partido Popular y Partido Socialista sigan aferrados a ese modelo fracasado y que hayamos perdido la oportunidad de haber modificado o dirigido es Plan de Ordenación Municipal hacia otra política no. Una política que además con la ventaja que tenemos en la Ciudad de Toledo de poner frente a esas necesidad que todavía tienen nuestros ciudadanos, nuestros vecinos de vivienda, de haber apostado por la vivienda pública. Porque podíamos, teníamos y tenemos las herramientas necesarias para habernos replanteado ese Plan de Ordenación Municipal, hubiésemos respondido a esa necesidad de los ciudadanos. Para eso hace falta apostar y entendemos que desde luego ni el Partido Popular ni el Partido Socialista están muy por la labor, apostar claramente por una política pública de vivienda. Volvemos a repetir, la Ciudad de Toledo tiene capacidad para desarrollar política de vivienda propia con POM y sin POM. Hay suelo público en la Ciudad de Toledo, urbanizado, disponible de forma inmediata para responder a eso más de 4.000 demandantes de vivienda del registro de la Junta de Comunidades. Que debía ser la principal prioridad de la política de vivienda desarrollada por el ayuntamiento. Estamos esperando a que se concrete el acuerdo ya anunciado de más de un año por el Sr. Alcalde de cooperación, como es obligatorio por otro lado de las tres administraciones entre Ayuntamiento y Junta de Comunidades, para desarrollar ese suelo, en este caso, existente en el barrio del polígono. Otro de los puntos que recoge el famoso convenio de los 8 millones que tanto nos ha traído aquí a discutir y que parece que casi todo el mundo se ha olvidado de que también hay aspectos a desarrollar. Quizás el problema es que el titular de la Concejalía de Vivienda en

Toledo es de Izquierda Unida y no en Albacete donde sí existe este acuerdo, que es del Partido Socialista. No comentamos que sigan sin concretarse y ni firmarse ese acuerdo que también permitiría al Ayuntamiento de Toledo, que no es de Izquierda Unida, ni la Empresa Municipal de la Vivienda es de Izquierda Unida, acceder a ese suelo de forma rápida y poner en marcha una política pública de vivienda. Entendemos que la puesta de ese modelo que establece campos de golf no es el adecuado para la Ciudad de Toledo, en una región que, evidentemente no es la más adecuada para el desarrollo de esas infraestructuras, de esos campos de golf. Vivimos en una región seca y por tanto no podemos seguir apostando por ese modelo de desarrollo. Nuestro modelo de desarrollo lo que ofrece y lo que tiene como elemento diferencial de Toledo es su patrimonio y su cultura. Y por tanto, lo que tenemos que buscar y reforzar, como venía diciendo, es ese papel cultural de la Ciudad de Toledo para traer inversiones, no campos de golf. Por cierto, tampoco estamos de acuerdo en, como se ha dicho, que los campos de golf vienen a fortalecer las dinámicas que esperamos que se desarrollen a partir de la puesta en marcha del Palacio de Congresos, el turismo y el congreso no tienen que ver con los campos de golf. Y apostamos además no solamente por el desarrollo del perfil cultura y patrimonial de esta ciudad, como forma atractiva de traer inversiones, sino además consideramos que todavía Toledo tiene una capacidad y un potencial para un desarrollo de una alta calidad de vida y que eso puede ser, debe ser nuestra política a la hora de buscar inversiones productivas para la Ciudad de Toledo, que nos permita la diversificación económica. Uno de los objetivos que nos hemos marcado también como parte de este gobierno. Y que con el desarrollo de ese PAU industrial, ese también estaba dentro del Plan de Ordenación Municipal, es decir, un aspecto positivo, nos permitiría diversificar nuestra economía. Y en estos momentos en esta situación de crisis, llevar a cabo esa diversificación económica y un desarrollo también, por tanto, de empleo. Y ese desarrollo tiene que ir regido patrimonio, cultura, fomento de la industria verde y la industria tecnológica. Y en ese sentido y tenemos todavía pendiente también aprobar el Plan Estratégico, promoción económica, digo que ofrecimos el acuerdo y lo volveremos a hacer de cara al futuro, la puesta en marcha de una oficina de promoción económica, que de forma paralela al desarrollo de ese PAU industrial, suponga una política de atracción de inversiones productivas y adecuadas para la Ciudad de Toledo. Termino, por tanto en esta primera intervención, reiterar por tanto que nuestro voto va a ser negativo a estos dos PAU's, porque no mejoran nada las condiciones que establecía el Plan de Ordenación Municipal. Y porque lejos de compactar la ciudad, ahonda en ese modelo de dispersión que tanto nos cuesta y que tanto precio tiene que pagar nuestros ciudadanos en un coste, un sobre coste de los servicios municipales. Y por tanto no creemos que sea el más adecuado para el desarrollo de nuestra ciudad.

Nuevamente interviene el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** objetando lo siguiente: En este caso no quería empezar por ahí, quería empezar por explicando lo que son los PAU's. pero lamentar lógicamente porque no puede ser de otra manera, pues en este caso el Concejal de Vivienda y miembro de este equipo de gobierno, todo lo que sea hacer vivienda, pues lo esté votando en contra. Pero bueno, me voy a quedar a explicar los PAU's, a ver si logramos que en los diez minutos podamos cambiar los votos. Entonces explicando y entrando directamente, quizás a uno de los que tiene más aspectos sociales, como es el de San Bernardo, donde hay más vivienda pública que en ningún otro, estaríamos hablando de que sería una superficie construida total de 402.588 m². Que las zonas verdes ascienden a

146.000. Que más de 245.000 son sistemas generales de espacio libre y las cesiones rotacionales ascienden a 80.517. La cesión del 10% va a suponer a este ayuntamiento un total de 60.817 unidades de aprovechamiento, es decir, UA. El total de las viviendas son 2.018, las cuales en residencial unifamiliar va a haber 705 viviendas. En residencial plurifamiliar 241 viviendas y residencial plurifamiliar de protección van a suponer 1.072 viviendas que van a tener carácter público. Independientemente que estas serían las características básicas, básicas del PAU, independientemente el que tiene un campo de golf, lógicamente que viene hablándose muchísimo y de la que tenía el agua y que por sugerencia del Partido Popular dentro de la Comisión de Urbanismo, se ha tenido en cuenta de que esta agua en vez de captarse del río, pueda venir de las aguas fecales de la depuración, siempre y cuando todo esto quién el órgano competente, como es la Confederación del Tajo esté de acuerdo y dé los permisos oportunos. Pero desde el punto de vista de infraestructuras supone, pues la creación de un vial, que es el camino de Albarreal, es decir, con la ronda suroeste, la unión directa de este PAU, y algo que consideró que es importantísimo, que es la aparición del Puente San Bernardo, y que, pasaría el río y terminaría justo debajo de la rotonda, que está situada cerca de La Legua y que hace la conexión correspondiente con la ronda suroeste. Además de aparecer el desdoblamiento lógico que ocurría ya en el caso de la Peraleda, del carril bici y el desdoblamiento de la carretera de Navalpino, es decir, la carretera de La Puebla de Montalbán. En su tramitación, que ha sido larga, hay que tener en cuenta que éste ha sido uno de los PAU's que entró muy al principio de esta legislatura, y que ha tenido un desarrollo quizás más largo, no había contemplado los costes del PEI, ya que le PEI fue aprobado mucho más tarde, y que por lo tanto quedarán reflejados en el convenio urbanístico, que como he leído al principio, va a ser publicado. En su tramitación han intervenido lógicamente en el trámite de audiencia o de coordinación, pues la Consejería de Educación y Ciencia, la Dirección General del Agua, la Dirección General de Carreteras, la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Cultura y la Consejería de Medio Ambiente. En todos estos casos, como dije, pues ha sido favorable y se han tenido en cuenta las sugerencias prometidas por parte del promotor. Y así mismo, se tuvieron cinco alegaciones que fue la de la Sociedad Agraria de Transformación nº222, D^a Teresa Obeo y familia, y Radio Nacional de España y la de Fundación Benéfica Docente Nuestra Sra. Montesión. Parte de las alegaciones que se hacían se han tenido en cuenta y otra parte, pues como he dicho anteriormente, pues han sido desestimadas. En cuanto al PAU de Pinedo Valdecubas, un PAU que supone, quizás uno de los más grandes, 5.910 viviendas en total. Con una superficie de actuación de 907.640 m² y que durante, como saben ustedes hubo tres PAU's, simplemente que tenían que tener y someterse a evaluación de impacto ambiental. Éste era uno de ellos, el de Pinedo. Otro es el de Carrasco. Y otro más el PP.10 que está situado por encima del hospital, todo se debe a la riqueza que tiene el Monte Mediterráneo. Durante la tramitación de la evaluación de impacto ambiental, se sugirió en su resolución que se debería ampliar el tema de las zonas verdes o de los sistemas generales de monte que existía. De tal manera que se corriera un poco hacia abajo, sin cambiar los viales, todas las partes que había de rotacionales, en resumen, se comprime algo más lo que son las edificaciones y que quedaría libre de edificación toda la parte del sistema general de Monte Mediterráneo. Esto hace que como se produce y he dicho anteriormente una modificación estructural, sea necesario el que pase por Comisión Regional, enviado en su aprobación inicial por este pleno. Posteriormente se tiene que pronunciar el consultivo, que es obligatorio, para pedir

después remisión nuevamente al pleno para su aprobación definitiva. Las cesiones de zonas verdes ascienden a 18.01%, las cesiones dotacionales ascienden al 0,3 m² por cada 100 metros y ambas superficies son, en todo caso, las que exige la LOTAU. La cesión del 10% de este PAU le va a suponer al ayuntamiento 135.450 unidades de aprovechamiento. Y la ordenación de esas 5.910 viviendas, se queda en residencial unifamiliar supondrían 855 viviendas. En plurifamiliar 2.691 viviendas. Y en plurifamiliar de protección estaríamos hablando de 2.365 viviendas. Desde el punto de vista infraestructura es necesaria la construcción de un nuevo colector que pasa por allí para reforzar el actual, y se crea un sistema general importante que uniría lo que es el rotor actual por la parte de la finca de Pinedo, hasta el cruce de Bargas que es el que haría la alternativa. Y una infraestructura muy necesaria con la inauguración que se puede hacer en el próximo mes de noviembre en el tema de la Abadía. Los costes del PEI van a estar distribuido o serán aprobados cuando se aprueben el convenio urbanístico. Y destacar que durante la tramitación de dicho PAU no ha sufrido ninguna alegación por parte de ninguna persona y por supuesto de ningún sector público y por lo tanto ha sido una tramitación en este caso, yo diría rápida y sin tener más problemas. El que vengan hoy dos PAU´s desde el punto de vista de este concejal y de este ayuntamiento, yo creo que es muy importante. Muy importante porque supone la creación de 8.000 viviendas, supone la creación de los mimbres necesarios para que esta ciudad pueda crecer, por supuesto en el tiempo. Las 8.000 viviendas no van a aparecer ni en el 2012, ni en el 2013, pero si queremos tener vivienda y si queremos tener oferta hay que tener suelo. Lo que no se puede seguir permitiendo a la ciudad es que crezcan pueblos de alrededor y la ciudad se quede muerta. Y esto es lo que suponen todos los PAU´s que se han traído desde el punto de vista de suelo residencial. Por supuesto el de la Peraleda y San Bernardo cierra un meandro. Se cierra completamente todo eso. Esto señores es crear ciudad, esto se llama crear ciudad. y si se quiere construir viviendas públicas hay que tener no sólo las del polígono, hay que tener además las de otros sectores, es lo que hay que tener, y por eso es por lo que se está aportando. Y por eso es por lo que se está pidiendo el apoyo de todos los grupos políticos, porque lo que se trae aquí hoy es lo más importante, o por lo menos desde mi punto de vista. Y es el futuro de la Ciudad de Toledo.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** añade lo que sigue a continuación: De forma breve porque no voy a reiterar algunas cuestiones que he dicho. Decía el Sr. Nicolás que efectivamente la vivienda no vendrá para el 2012, ni para el 2013, todos sabemos como está la situación en este sector, como he dicho anteriormente, no. Con lo cual, bueno, efectivamente son pasos pero esto va a tardar en venir las viviendas. Decir que me adelanto en algunas de las argumentaciones y han dicho que el Concejal de Vivienda no quiere hacer vivienda. Bueno, pues eso no es cierto, si PAU´s quedan unos cuantos, a lo mejor algunos votamos a favor. Pero no se trata comote dicho al principio de construir mucho, porque los ciudadanos de este país saben que construir mucho puede significar como ha significado el que la vivienda esté sobrevalorada un 30%. Y eso no es que lo diga Izquierda Unida, lo decían los informes de los bancos, que es un poco sospechoso, no. Eso de construir mucho no es garantía de nada. Es garantía de especulación, de sobreprecio y de abuso de la extensión de nuestras ciudades, como el caso de Toledo que es sangrante, no, porque luego nos quejamos. Si se puede construir vivienda, y yo como Concejal de Vivienda sí quiero construir

vivienda. Y de hecho este gobierno está construyendo viviendas nuevas, asequibles sin necesidad del Plan de Ordenación Municipal. La promoción de Azucaica, que está ahora abierta hay 300 apuntados para 35 viviendas, lo que lamentamos es que no sean más, eso sí, a 300 euros y no necesitamos el Plan de Ordenación Municipal. Efectivamente el suelo público es limitado, aunque también recuerdo que hay otro proyecto de Barrio Avanzado que va a suponer a esas 55.000 del Plan de Ordenación Municipal 2.000 viviendas más de protección oficial. Que hasta el 2012 ó hasta el 2013, insito, vamos a tener suelo más que suficiente. Por tanto, como hemos demostrado ya en esta legislatura, si queremos, si apostamos por ello, podemos construir vivienda a 300 euros. Que esa es la vivienda que tenemos que construir nosotros, los promotores públicos. Que por cierto el Partido Popular tampoco estaba de acuerdo con este modelo, no. Si tenemos que construir viviendas que el ciudadano pueda pagar, sin que se dejen la vida en ello. Y en ese sentido, efectivamente como la vivienda no va a estar como pronto hasta el 2013, seguimos y reitero que esperamos, en Izquierda Unida que siga habiendo un esfuerzo de las Administraciones Públicas, para seguir ofertando viviendas a 300 euros, que los ciudadanos puedan pagar. Porque como digo tenemos elementos y espero que con la Junta de Comunidades se pueda desarrollar, ahora que ellos han aprobado ese límite de garantías de accesibilidad a la vivienda. Bueno, pues nosotros queremos, el Ayuntamiento de Toledo quiere que la Junta de Comunidades tenga que pagar lo menos posible a los ciudadanos esa renta para garantizar la accesibilidad a la vivienda. Porque seamos capaces, al menos en la Ciudad de Toledo y es relativamente fácil, puesto que tenemos 4.000 mandantes, hay otros mercados libres pero eso no es nuestra prioridad. Tenemos la capacidad como digo, insistía anteriormente también de responder a esa demanda, de tal manera que haya un buen acuerdo entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento, desarrollemos este suelo existente en el barrio del Polígono, una vivienda pública y que luego también desarrollemos esas 2.000 viviendas que se tiene previstas. Hoy se van a aprobar estos dos PAU's, hay uno de ellos el de San Bernardo, nosotros consideramos que es menos perjudicial, en el sentido de que, efectivamente, crece sobre la ciudad ya a menos aprobada. Pero como reitero, el de Pinedo, nosotros no es acertado que en estos momentos, ahora se apruebe y se permita la construcción en esa zona porque es reiterar o contribuir en ese modelo de dispersión. En cualquier caso esta es la realidad que tenemos, esta es la realidad que tocará gestionar y que, insito y reitero que, espero que al menos sigamos apostando también, de igual manera, por la promoción pública, con el factor público como elemento para acceder o permitir el acceso a ese bien constitucional, que es el derecho a la vivienda digna. Y que desde la ciudad, desde el ámbito público podamos también contribuir a esa inversión pública, en este caso a vivienda, que además tendría otros efectos en reactivar en su justa medida el sector de la construcción, y por tanto crear empleo.

Forma parte en el debate la **SR. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando lo siguiente: La aprobación definitiva del PAU de San Bernardo y la inicial del PAU de Valdecubas, son resultados de largas gestiones. Y si hoy es posible aprobar estos PAU's que van a beneficiar el desarrollo de la ciudad es gracias al Plan de Ordenación Municipal que elaboró la pasada legislatura el gobierno del Partido Popular y que se aprobó con el apoyo del Partido Socialista. Una de las características más importantes de estos PAU's es que combinan el desarrollo de viviendas, su integración con el entorno y sobre todo

con la creación de empleo. Una de las principales preocupaciones del Partido Popular y de todos los ciudadanos en estos momentos. Los campos de golf que comprenden estos PAU´s van a contribuir a completar la oferta turística y de ocio de la ciudad. Siendo el turismo uno de los principales motores de la ciudad, generarán también puestos de trabajo, pues van a servir para afianzar otras empresas y actividades relacionadas con el ocio, el turismo, el deporte y la cultura, aprovechando las grandes potencialidades de Toledo en este campo. En cuanto a los campos de golf, queremos que es importante afrontar su puesta en marcha desde la responsabilidad y el máximo respeto al medio ambiente. Y muy especialmente con la gestión del agua, que tanto nos preocupa y que tanta relevancia va a tener en el futuro. Por eso para la aprobación definitiva del PAU de San Bernardo, el Partido Popular ha supeditado su voto positivo al compromiso que ha adquirido el equipo de gobierno con iniciativa del Grupo Popular, de realizar las gestiones oportunas, para que, cuando esté en funcionamiento la depuradora de Estiviel, el agua que se utilice para el riego de este campo, sea agua reciclada procedente de esta depuradora. Ésta es la opción más sostenible y la que se aplica en la mayoría de las ciudades. Hoy damos un paso más en el desarrollo del POM, que demuestra de beneficios de este documento para Toledo en todos los ámbitos. Y una vez más el Partido Popular va a apoyar los proyectos importantes para el desarrollo de la ciudad. Por eso nuestro voto será favorable. Y nos llama la atención, precisamente que el Concejal de Vivienda, que en estos casi cuatro años no ha hecho ni una sola vivienda, vote siempre, sistemáticamente en contra de todos los PAU´s. 35 viviendas en Azucaica, Sr. San Emeterio, son 10 viviendas al año, es una buena cifra. Va a pasar usted a la historia como el Concejal de Vivienda que no ha sido capaz de construir vivienda y que además ha votado en contra de todo lo que se ha presentado en este pleno para posibilitar su construcción.

Cierra el turno el **Sr. NICOLÁS GÓMEZ** añadiendo que: Simplemente para cerrar y muy brevemente. Se ha hablado aquí de sostenibilidad, sostenibilidad, cuando hablamos de medio ambiente, no es sólo hablamos de medio ambiente en cuanto a equilibrio que pueda haber, tanto el agua, la flora y la fauna, en todo este sistema también viven las personas y viven los hombres y por lo tanto hay que buscar la calidad de vida, la calidad de vida que se pueda tener. Y la calidad de vida en estos PAU´s, en cualquiera, porque en el plan de ordenación si hay algo que peca es que tiene bajísima densidad, desde el punto de vista de los estándares, de lo que es hoy en día la vivienda y lo que marca, en este caso todo el medio ambiente, tendría que haber más concentración. Por lo tanto, creo que se busca una sostenibilidad. Y en cuanto a los campos de golf, mire yo no me conformo que esto sea una región seca. Nos podemos conformar a que el río siga viniendo como viene, eso supone no renunciar a que pueda existir campos de golf, con lo que lleva consigo de riqueza a lo mismo. Un plan de ordenación que a mí me hubiera gustado, como los que estamos aquí, o cualquiera, que hubiera sido aprobado hace diez años. Que hubiera cogido las vacas gordas, porque entonces tendríamos una ciudad mucho mayor en habitantes y por tanto en posibilidades, pero no. Nos ha tocado vivir lo que tenemos. Se aprobó en el 2008, para ser exactos, en esta legislaturas, y lo que ha hecho el equipo de gobierno y agradeciendo, en este caso, el apoyo que se ha tenido de responsabilidad por parte del Grupo Popular, estamos haciendo la ciudad. Vamos a crear una cuesta donde hay ahora mismo una crisis económica, como hace muchísimos años, como décadas que no se tenía, vamos a crear esos mimbres. Vamos a crear empleo, ¿y cómo se crea empleo?, dando

oportunidades, favoreciendo a que la empresa pueda invertir. Y eso es lo que se está haciendo, se hizo con la Abadía, la Abadía algo que se inició en esta legislatura y que va a crear 700 empleos en el mes de noviembre. Creando urbanizaciones, urbanizaciones de estos dos PAU's, sólo son 60 millones de euros, 60 millones de euros. Esto es crear empleo. Y esa es la apuesta que tenemos y es la que vamos a seguir trabajando, también, por supuesto como se ha dicho con el polígono industrial con firma de Coca-Cola. Y ahora lo veremos en el siguiente punto, como pueda ser en breve la traída del Corte Inglés. Eso es lo que se está haciendo aquí, y esto es lo que se hace con el plan de ordenación. Y por lo tanto, creo que hoy se está haciendo una cuestión de responsabilidad importantísima para el futuro de la ciudad.

7. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN DIRECTOR DE LA VEGA BAJA DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación suscrita por la Concejalía Delegada de Urbanismo, de fecha 16 de febrero de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo de fecha 18 de febrero de 2011.
- Acuerdo de JGCT en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) Y 12 abstenciones (PP) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO.-Aprobar el documento denominado ESTUDIO DIRECTOR DE LA VEGA BAJA DE TOLEDO, redactado por el Instituto Juan de Herrera de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, promovido por la empresa pública Toletum Visigodo S.A. y aprobado por su Consejo de Administración, de fecha febrero de 2011.

SEGUNDO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue para firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este Acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Comienza el debate el **Sr. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien desarrolla el siguiente argumento: Como saben todos ustedes, hace poco, por parte de la empresa Toletvm Visigodo, se presentó a los miembros del Consejo de Administración, el estudio del Plan Director que tiene como objetivo determinar la posición y tipos de sondeos arqueológicos que existen en el subsuelo de esta zona. El Plan Director fue encargado por Toletvm Visigodo a la Universidad Politécnica de Madrid, a unos catedráticos que fueron los que lo elaboraron. Se pretendía hacer una hoja de ruta para que las decisiones que se fueran a tomar en lo sucesivo para esta zona pudieran ser lógicas y adecuadas y no tuvieran por qué

tener ningún problema. Desde el punto de vista de los pasos realizados se tuvo una coordinación entre las distintas administraciones entre la propia Junta de Comunidades, el propio Ayuntamiento y la propia sociedad para elaborar este documento. Se hicieron a lo largo del tiempo una serie de correcciones y posteriormente antes de llevarlo a la propia sociedad se tuvieron reuniones con la Real Fundación y con las dos reales academias, tanto con la de Toledo, como con la de San Fernando y fue aprobado, como he dicho anteriormente, por parte de la sociedad. En el documento, yo creo que hay que distinguir dos partes fundamentales que no tienen nada que ver una con otra, pero por supuesto están relacionadas. Por una parte se han querido contemplar aspectos del patrimonio, desde el punto de vista de lo que suponía la arqueología, y nos encontramos con que teníamos unas declaraciones de BIC en la zona, una era por una parte el BIC de Circo Romano, por otro lado tendríamos el de Cristo de la Vega, y por otro tendríamos el propio BIC de la zona de arqueología de la zona de Vega Baja. La Universidad habría pasado a ser sitio histórico, con lo cual pasaba del BIC a tener otra denominación. Y, sin embargo, había zonas, dentro de esas declaraciones de BIC que no tenían una continuidad. Había una falta de continuidad entre lo que se planteaba con el BIC de Circo Romano con el BIC de Cristo de la Vega y el del propio yacimiento, había zonas que no estaban catalogadas, no eran muchas pero sí que tenían una importancia. Lo que se buscó con este documento, o se le indicó a través de las sugerencias que se han ido recibiendo, es darle una uniformidad. Uniformidad al propio yacimiento y crear una figura que pudiera tener un paraguas común para toda la zona y ampliándose en el caso, por ejemplo, de Circo Romano, cómo estaba metido el tema de las Carmelitas, el Colegio de las Carmelitas estaba excluido en un principio, ahora se ha incorporado. Luego, por otra parte, yo creo que había un aspecto que quizás sea el que me corresponde más a mí, que era el tema urbanístico, qué se hacía con toda la zona o qué se podía hacer. Para eso, anteriormente, se encargó un estudio desde el punto de vista arqueológico de lo que se llamó o se ha llamado Sta. Teresa II, que serían las tres parcelas que son propiedad del Ministerio de Defensa y que lógicamente no estaban ni están dentro del yacimiento de Vega Baja. Al mismo tiempo se hacían unos primeros esbozos de los desarrollos que cabían en cada una de estas parcelas fundamentalmente, y no tanto un estudio profundo de los viales que se tendrían que hacer. Estos viales tendrían que complementarse y ampliarse con planes especiales que se tienen que elaborar por este Ayuntamiento y que tienen que ser aprobados, lógicamente, por el propio municipio en la sucesiva tramitación. Uno de ellos que se habló y que habría que tener principalmente, son el de dos unidades que serían la parte correspondiente del poblado y por otra parte lo que sería el terciario correspondiente a la zona que está por debajo del colegio de Fábrica de Armas y que tendrían unos usos fundamentalmente terciarios. Este Plan lo que pretende es dar solución a alguien que está muy interesado en estar en esta ciudad y que lleva muchísimo tiempo trabajando para que se pueda localizar que es el tema de El Corte Inglés. Desde el punto de vista urbanístico hay algo que considero que es fundamental que es cerrar definitivamente el Barrio de Sta. Teresa, un barrio que está totalmente inacabado porque no se terminaron de desarrollar en esas parcelas de defensa, que nunca han sido propiedad de este Ayuntamiento, se han podido hacer desarrollos en ningún sentido. Un barrio que es deficitario en dotacionales, en zonas verdes, y este cierre haría que este barrio no estuviera inacabado y se pudiera dar la salida definitiva al mismo. Por mi parte, en esta primera intervención, simplemente plantear en lo que ha consistido este Plan Director que

ha tardado en elaborarse y quiero agradecer, en este caso, el esfuerzo que se ha tenido por parte de los arquitectos. Y una cuestión, que si no sería por mi parte descortés, y es en el tema de la intervención en los dos puntos anteriores. Me he olvidado quizás de las personas que han podido intervenir con más fuerza en el tema de los PAUS, y es el equipo que ha tenido este Concejal, Arquitectos, Coordinador, y muchísima gente que trabaja en Urbanismo para que se pudieran llevar a cabo. Por mi parte sería descortés no agradecer la colaboración que he tenido para que esto pudiera salir.

En este momento, toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien aporta lo siguiente: Nosotros en Izquierda Unida estamos bastante satisfechos de que hoy venga este Plan Director de la Vega Baja, es algo que veníamos pidiendo y reclamando con tiempo y es otra cosa que se presenta antes de que finalice la legislatura. Entendemos y creemos que más allá de los momentos políticos, efectivamente con este Plan Director se abre una nueva etapa, un nuevo comienzo para todos. Confío y espero que en un futuro no muy lejano el Partido Popular se sume a este nuevo proyecto de la Vega Baja. Que los debates y posiciones de cada uno surgidos en estos años den paso a la realización de este Plan Director que abandona el proyecto de construcción de 1.300 viviendas y que apuesta por un desarrollo urbano y urbanístico más cercano a aquel acuerdo primitivo, no sé si recuerda que es del año 96 que firmamos todos los Grupo Políticos, en el que hablábamos del desarrollo de la Universidad, elemento que debe ser fundamental ya que hablamos de promoción económica, mantenimiento de valores paisajísticos y patrimoniales de toda esa zona, y el acercamiento al Río Tajo en este caso, especialmente, de los vecinos del área de Sta. Teresa. Como se ha dicho, efectivamente, el Plan Director es una hoja de ruta, un proyecto que a partir de ahora habrá que retomar y poner en marcha. Y que efectivamente este documento no tiene ningún valor jurídico y por tanto siguen vigentes la legislación y decisiones aprobadas en el pasado y que van a condicionar y de forma importante el desarrollo de esa línea que queremos ahora de ese Plan Director de la Vega Baja. Hay que recordar que hay dos PAUS aprobados en la zona Circo Romano, Cristo de la Vega, que este gobierno paralizó al inicio de esta legislatura porque entendía que efectivamente no eran los desarrollos más adecuados para esta zona pero ahí tenemos unos derechos urbanísticos concedidos que hay que resolver. El Corte Inglés no es que haya aparecido ahora, ya había acuerdos previos con esta empresa, ya se le vendió una parcela, por cierto en pleno yacimiento de Vega Baja, ahora lo que se prevé es que esté un poco más alejado. Pero ese problema, por tanto, ya estaba ahí, no ha aparecido ahora. Nosotros nos alegramos de que para la previsión de la ubicación se haya esperado a tener este Plan Director, nos parecía que era la forma lógica de actuar. También difiero en este caso de mi compañero el Sr. Nicolás Gómez, estoy seguro que se ha adherido a la moción del Partido Popular que luego veremos para saber que Toledo ya estaba en el mapa antes de que viniera El Corte Inglés, luego hablaremos de ese repaso histórico que hacen los concejales del Partido Popular. Es decir que tenemos una serie de problemas por resolver y además estamos hablando fundamentalmente de una necesidad de inversión pública para desarrollar el Plan Director de la Vega Baja tal y como está dictaminado o va a quedar dictaminado. Cierto es, y sabemos de las dificultades que hay en estos momentos, que ya se han producido hace pocas semanas, la Junta de Gobierno Local ya dio las licencias de obras para la creación del Instituto del Fuego que se va a estrenar en el Parque de la Olivilla que también

se contempla en este Plan Director en esa ampliación de los centros tecnológicos por parte de la Universidad. Somos muy conscientes de las dificultades que hay por parte de la administración pública de cara a hacer esas inversiones que, por tanto, y nosotros lo estamos diciendo a los ciudadanos, que esta hoja de ruta es un camino largo pero lo más importante es que tenemos la dirección clara y sabemos por dónde ir. Propusimos ya en el consejo de Toletum Visigodo que además de la participación que ha habido hasta ahora, como se ha señalado, la Real Fundación, y la Real Academia, por cierto la Real Fundación en sus informes que hace del Plan Director coincidimos también en el sentido de que hay que estar muy cuidadosos del desarrollo de este Plan para que no convirtamos el yacimiento de la Vega Baja en un paso de tráfico intenso en esa zona, eso habrá que ajustarlo en el desarrollo pero efectivamente coincidimos con los informes de la Real Fundación, como decía ya propusimos en Toletum Visigodo que este Plan debe también coordinarse con un plan de movilidad sostenible o que tenga en cuenta las previsiones en la planificación de este Plan Director de la Vega Baja, de cara a ese plan de movilidad sostenible que tenemos pendiente de desarrollar para la ciudad. Por otro lado también compartimos y esperamos que en este caso, si se produce de manera definitiva la llegada de El Corte Inglés asuman también la situación especial de la zona donde se va a ubicar este centro comercial y que además de las catas y los estudios arqueológicos que según establece la ley tienen que ser de forma previa a la construcción de este centro comercial, nosotros esperamos que El Corte Inglés también responda en el sentido de un edificio adecuado a una zona tan especial y tan sensible como es la de Vega Baja. Proponíamos también en Toletum que este Plan Director debe ser o debe incorporarse a ese Plan Estratégico también a aprobar por este Pleno y debe ser una de las líneas de trabajo futuras y fundamentales para la ciudad porque además va a servir para reforzar ese papel de patrimonio tan importante que tenemos. Por tanto decimos que en IU tenemos una satisfacción con este Plan Director, no obstante queda ponerlo en marcha. Por último, además de la Real Fundación, también lo propusimos, hay que llevarlo al Consejo Social para que siga abierta la participación a los agentes sociales de la ciudad, porque estamos en los inicios de un camino largo y que desde luego es el más adecuado para la zona de Vega Baja.

En tercer lugar toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien dice lo que sigue: Es sorprendente, que presenten ustedes el Plan Director de Vega Baja al Pleno con sólo tres meses antes de las elecciones. Este espacio que tanto hablaron durante las elecciones pasadas, de las que tantas promesas han hecho durante estos cuatro últimos años y que es un símbolo de esta gestión vacía basada en anuncios. Nosotros creemos que no es el Plan Director que Toledo necesita y desde luego no es el Plan Director ideal para la ciudad, nos basamos en varias razones: primero, no se han realizado los estudios arqueológicos necesarios para garantizar que las parcelas están libres de restos y por tanto pueden dedicarse al uso previsto, sea comercial, cultural, y el otro uso. Sabemos, Sr. Nicolás, que se encargó un estudio arqueológico, ya veo que usted sabe que su socio de Gobierno sabía leerlo y quizás por eso pensó que los demás también. Pero quizás mucha gente que se ha podido acercar y ha entrado en la web se ha encontrado con un documento en francés que da una información por lo menos difícil de asumir. En cualquier caso este estudio es un estudio que no tiene garantía, no tiene validez inicial, lo hemos hablado, es un estudio geofísico que no nos da la suficiente garantía para saber que se podían sacar esas parcelas del área

de protección sin hacer otras catas arqueológicas y que fueran diferentes a las primeras, porque si no fueran diferentes, las primeras se hicieron antes de la paralización de todas las obras y de todo el proceso, lógicamente aquellas catas no serían el motivo para cambiar ahora de opinión. Tenemos que tener nueva información que justifique que esas parcelas están fuera del área de protección, esto es lo que nos falta y esto es lo que nos dificulta a la hora de apoyar. Ustedes saben que no estamos en contra, nos abstuvimos tanto en la empresa Toletum, como aquí, porque no tenemos la certeza, ese es el problema que hemos estado demandándoles, esa información y no la hemos conseguido. Después de cuatro años quizás sin las soluciones reales, con la crítica que se ha ido haciendo sobre la actuación en Vega Baja, sobre los matorrales, etc, a lo mejor lo que había que hacer era salvar la cara. No lo tenemos muy claro pero podría ser, al menos, uno de los motivos, de hecho yo creo que ustedes tampoco están seguros de que este sea el mejor Plan Director que se podría sacar adelante. De hecho el propio Consejero Delegado, el Sr. Peris, afirmaba que es posible que se cambiara la ubicación del museo, y lo ha dicho hace muy poco. Entonces, hoy qué estamos aprobando si todavía no sabemos si está ahí y el Plan Director lo aprueba en esa parcela, para qué lo aprobamos. Por qué gastamos más de 300.000€ en unos estudios, en un concurso de ideas pensado para esa parcela pues ahora resulta que a lo mejor no es esa la ubicación, no sería más lógico saber exactamente cuál es la parcela donde va a estar antes de aprobar el Plan Director de Vega Baja. Nuestra propuesta es distinta, el Partido Popular quiere un desarrollo en Vega Baja pero nosotros queremos que sea muy respetuoso con los yacimientos arqueológicos de la zona, sin excluir de zona de protección ninguna parcela sin motivo absolutamente consistente y absolutamente contrastado a nivel técnico. Apostamos de forma absolutamente firme por el empleo, y apostamos también y quiero dejar esto muy claro, por fortalecer el tejido comercial, por la instalación de El Corte Inglés que como bien recordaba ahora, aunque parece que otros lo han olvidado, no aparece ahora en esa zona, ya estaba en la anterior legislatura que se pensaba hacer en Vega Baja. Queremos garantías de que esta instalación, por ejemplo, no se vaya a encontrar con problemas y que se pueda llevar a cabo sin ningún problema. Es muy difícil apoyar este plan porque el Ayuntamiento tiene que evitar causar problemas, no debemos entorpecer la instalación de El Corte Inglés. Y si en el momento en que la empresa empezara su construcción, aparecieran restos durante la obra, ustedes habrían creado este problema por no haber definido bien, a nivel técnico la posibilidad de que hubiera restos en esa parcela. Esto es exactamente lo que nosotros queremos evitar. Si se va a hacer una actuación, se debe hacer con garantía, con garantía además de que luego se va a poder, en el caso de este centro comercial, llevar adelante sin problemas, sin retrasos, y sin ningún tipo de inconveniente para la empresa ni para Toledo. Nuestra propuesta para Vega Baja es un poco distinta a la que el Plan nos acerca, nosotros queremos que Vega Baja sea un espacio integrado en nuestra ciudad, queremos un parque que sea un gran pulmón para Toledo. Vega Baja tiene que dejar de ser la brecha que ahora mismo es, para ser el punto de unión y referencia. Creo que en esto podemos coincidir, en lo que es el objetivo, quizás no en la manera. El parque tiene que ser compatible con el proyecto cultural pero poniendo en valor el yacimiento, y no arriesgando, en ningún caso, tomando ninguna decisión que pueda perjudicar a este yacimiento que existe. Por tanto, El Corte Inglés formará parte de ese proyecto, cómo no, será compatible con todos los usos anteriores, con la Universidad, con el río, con las comunicaciones y con la movilidad, que habría que estudiar con más detenimiento

también. Pero en todos los casos respetando la ley y por lo tanto respetando las catas de un 5% del espacio. El verdadero Plan, nosotros pensamos, será el que lleva a cabo el próximo gobierno municipal, y yo creo y espero que la responsabilidad sea nuestra.

Por último, cierra el turno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, quien concluye con las siguientes palabras: No sé por dónde empezar, no sé si empezar contestando a lo que ha dicho o intentando convencerla de que cambie su voto. Yo creo que voy a empezar por esto último, intentar convencerla de que cambie su voto. Voy a traducir lo expuesto en francés a ver si en castellano logramos entenderlo. Resulta que antes de hacer este Plan Director la empresa Toletum encarga a una empresa francesa que haga un estudio geofísico de la zona. Hasta ahí de acuerdo, y ese estudio busca el siguiente objetivo: es determinar la posición y tipo de restos arqueológicos que pudieran existir en el subsuelo de tres parcelas, nada más que de tres parcelas, de las tres parcelas de Defensa. Y ese estudio de los franceses, lo firman dos españoles de los que creo que no hay ninguna duda de su valía desde el punto de vista arqueológico que son: D. Juan Manuel Rojas y D. Antonio Gómez Laguna, y al que voy a hacer mención exclusivamente de los resultados que se obtienen en las tres parcelas nada más, una de ella destinada a El Corte Inglés. Método que se utiliza: efectivamente, se pasa un ultrasonido que es una máquina que va con un tractor y emite una serie de ondas que son interpretadas luego dependiendo de la densidad que tienen si son muros o qué son. Se dice que no es suficiente con que hagamos solamente el pasar la maquinita y nos dé la ecografía que es de lo que tenemos en el subsuelo a una distancia de dos metros, que se puede detectar. Dice, no, vamos a hacer además once sondeos de uno por dos, qué pretende con esto, donde dice que hay restos ver si verdaderamente son restos, piedras, o son sedimentos del propio río. Entonces lo que hacen es que combinan ambos estudios y se hacen once catas en total. Que se hacen en las siguientes parcelas: el trabajo, como he dicho, consiste en esas catas de once, y que tienen dos por cuatro y además se actúa en unas dimensiones de 910.000m². Sondeo A1-A2, está pegado al Colegio Carlos III, Sondeo B1 cerca de la rotonda, es decir de la rotonda donde se colocó la encina y donde había prácticamente casi enfrente de lo que es la Puerta de Obreros. Sondeo C1, frente al Poblado Obrero, es decir la parcelita más pequeña que hay en la Avda. de México, esa parcela pequeñita también. Sondeo D1, D2, D3 y D4, parcela de la Iglesia. Sondeo E1-E2, parcela por debajo del Colegio de la Fábrica de Armas. Y un sondeo el G, que está situado dentro de la propia Vega Baja y que es el Campo de Fútbol. Resultado de los mismos, en el A1 y en el A2, se encuentran ciertos restos que podían ser perfectamente de algunos muros de prolongación de lo que pudiera ser la estructura de la actual Vega Baja. En el B1 aparecen también una serie de sedimentos que podrían establecerse, en la D1, D2, D3 y D4 se encuentran en todo momento algunas parcelas que tienen muros, pero que en la mayoría de ellos han sido expoliados, debido al trabajo agrícola que se ha desarrollado durante años en esas parcelas. Parcelas de El Corte Inglés, E1-E2, lo que se encuentra son sedimentos de extracciones de áridos que se han producido en ese tiempo, había arcilla y no se encuentra ningún muro. Por lo tanto, para la decisión que se toma, que para eso es el Plan Director, de intentar sacar de donde estaba situado El Corte Inglés, que por cierto con el Grupo Popular no se había hecho ningún sondeo para ver si se podía poner El Corte Inglés allí y había soltado 600.000€ para poderse venir allí, ahí no se ha hecho ningún sondeo. En la decisión que tenemos nosotros

es traérmolo aquí, para eso se han hecho los sondeos. Por supuesto que habrá que hacer los que correspondan también, pero esto ya hace que este Equipo de Gobierno, decida que vamos a tener la posibilidad de cambiar este Corte Inglés a estos puntos. Voy a intentar dar los datos fundamentales de ese documento de trabajo que, como he dicho, está a su disposición y que firman Juan Manuel Rojas y Antonio Gómez Laguna. Usted habla de estudios arqueológicos, los estudios arqueológicos se han hecho y por lo tanto no puede validar usted este Plan. Es que si yo no hago esto no puedo traerme El Corte Inglés porque necesitaba y había un compromiso por parte de este Pleno de que se tenía que hacer un Plan Director para poder traer El Corte Inglés. Y lo que yo traeré dentro de poco, y además creo que se lo expliqué a usted, era un plan especial que haría el desarrollo correspondiente urbanístico para que pueda desplazarse El Corte Inglés y que además tiene que ser por supuesto previo con un acuerdo de defensa que en breves fechas espero traerme firmado para que pasen las parcelas a propiedad del Ayuntamiento. Y me habla usted de crear empleo, pues claro, si eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que estamos buscando. Pero si nos ponemos primero a hacer y a mirar sin hacer todas las catas es paralizar, y eso no se ha hecho no se ha hecho nunca por el anterior Equipo de Gobierno. Habla usted de colocar árboles, yo creo que desde el punto de vista arqueológico pocos árboles se van a poder colocar, porque los árboles donde haya restos arqueológicos los destruyen debido a las raíces y no se pueden poner, por lo menos eso es lo que dicen todos los arqueólogos a la hora de cuando los quiero colocar en el Circo Romano, que me dicen que no, que árboles no porque si no me llevo el Circo. Con lo cual yo espero que con los datos que le estoy dando, datos que son imprescindibles y que nosotros estamos trabajando para que El Corte Inglés sea algo inmediato, no lo traigo a tres meses porque sean las elecciones, lo traigo porque ahora tengo el Plan Director y me da lo mismo que sea dentro de tres meses porque, primero y fundamental, queremos seguir gobernando en la próxima legislatura, y segundo porque no nos vamos a parar aunque queden dos días para las elecciones, y eso es fundamental, y por eso es por lo que vamos a trabajar.

8. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefa de Sección del Servicio de Licencias Urbanísticas, de 17 de febrero de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 18 de febrero de 2011.
- Propuesta de resolución del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 17 de febrero de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud formulada por la Comunidad de Propietarios de la C/ Sillería, núm. 16, toda vez que el inmueble no se encuentra incluido en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Sección de Licencias Urbanísticas.

Se suspende la sesión desde las 19:52 horas hasta las 20:13 horas

9. PROPOSICIONES.

9.1 IU. CREACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 11 en contra (PSOE) y 12 abstenciones (PP) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Instar a la Consejería de Trabajo y Empleo del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a poner en marcha de forma urgente un plan regional de empleo y formación extraordinario, sostenido en el tiempo y duradero mientras las cifras del paro se mantengan por encima del 12%.

El plan debe contar con una dotación económica anual suficiente, no inferior a 140 millones de euros, deberá realizarse principalmente en colaboración con los ayuntamientos y tendrá como objetivo contratar alrededor de 18.000 parados/as que no cobren ningún tipo de prestación o subsidio con contratos entre seis y doce meses, dividiendo el tiempo de la jornada laboral entre trabajo y formación efectiva y adecuada para facilitar la reorientación e inserción laboral de los/as trabajadores/as.

2º.- Enviar copia del presente acuerdo plenario al Presidente del Gobierno regional, a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha y a la Consejera de Trabajo y Empleo de Castilla-la Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, enuncia el contenido de esta Proposición que plantea su Grupo: POR LA CREACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA. Los últimos datos correspondientes al mes de enero, sitúan el paro en nuestra Comunidad en 212.593 personas, lo que supone un incremento del desempleo en un 9,87% respecto al año anterior, porcentaje que dobla la media del resto de las comunidades autónomas. Aumento del desempleo (estamos alrededor del 22%), al que se debe sumar un marco laboral marcado por la precariedad, en donde el 91,4% de los contratos realizados son temporales. Desempleo y precariedad laboral que están en la base del riesgo de fractura social que sufre una Comunidad que cuenta con casi 70.000 trabajadores/as en paro que no perciben prestación alguna y con una estadística demoledora donde una de cada diez familias no tiene ningún tipo de ingreso y cada vez son más las que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. La constatación de la continuidad de una coyuntura económica marcada por la recesión, junto a la adopción de planes de ajuste social por parte del Gobierno central y del Gobierno regional que ha anunciado recortes por 1000 millones de euros para el 2011, obliga a la toma de medidas de política económica y de empleo dirigidas a la generación de empleo estable y de calidad, como mejor garante de la cohesión social en nuestra región, y de la superación de la crisis económica que nos afecta. Hasta la fecha las medidas adoptadas por el gobierno regional no se han mostrado con la eficacia necesaria y no han resultado determinantes y contundentes con respecto al crecimiento en la tasa de paro. Sin poderse calificar como negativas en su conjunto, sí han resultado insuficientes y continuistas con respecto a las medidas impulsadas y muchas de ellas acordadas con anterioridad al año 2009. La situación económica y de desempleo es excepcional y requiere medidas excepcionales. Frente a la continuidad y prolongación de las crisis económica y el crecimiento de la tasa de desempleo el gobierno regional ha apostado por medidas con una limitación temporal que les restan efectividad e incidencia y hacen que con pocos meses de diferencia queden absolutamente superadas. Es la política de empleo del parcheo y el remiendo, sin continuidad. La medida "estrella" del Pacto por Castilla-La Mancha fue el Plan de Choque por el Empleo. Supuso unos 12.000 contratos y pretendía a grandes rasgos, dar trabajo, una prestación (624 €) y formación para la reorientación laboral. A pesar de los miles de contratos realizados hoy estamos peor que cuando se aprobó la medida. Si en junio de 2009 había en Castilla-La Mancha 164.117 parados/as y de ellos/as 56.919 no cobraba ningún tipo de prestación, hoy tenemos 48.476 desempleados/as más y la situación ha empeorado de forma general. Si hace casi dos años era una necesidad urgente un plan de empleo y formación, hoy lo es mucho más, pero no llega. En base a todo lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Toledo:

1º.- Instar a la Consejería de Trabajo y Empleo del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a poner en marcha de forma urgente un plan regional de empleo y formación extraordinario, sostenido en el tiempo y duradero mientras las cifras del paro se mantengan por encima del 12%. El plan debe contar con una dotación económica anual suficiente, no inferior a 140 millones de euros, deberá realizarse principalmente en colaboración con los ayuntamientos y tendrá como objetivo contratar alrededor de 18.000 parados/as que no cobren ningún tipo de prestación o subsidio con contratos entre seis y doce meses, dividiendo el

tiempo de la jornada laboral entre trabajo y formación efectiva y adecuada para facilitar la reorientación e inserción laboral de los/as trabajadores/as. 2º.- Enviar copia del presente acuerdo plenario al Presidente del Gobierno regional, a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha y a la Consejera de Trabajo y Empleo de Castilla-la Mancha.

En segundo lugar interviene la **SRA. MORENO MANZANARO-CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, quien opina lo que sigue: España, Castilla-La Mancha y Toledo están viviendo momentos muy difíciles desde el punto de vista económico y del empleo. En España hay ya 4.600.000 personas que quieren y no pueden trabajar. En Castilla-La Mancha, concretamente el número de parados asciende a 212.593 y en la Ciudad de Toledo existen más de 5.576 personas desempleadas. Con estos datos no es de extrañar que la principal preocupación de los castellano-manchegos y, en concreto, de los toledanos, sea el paro. Según la última encuesta del CIF esta preocupación afecta a un 82,6% de los castellano-manchegos, seguida de los problemas de índole económica que es considerada por un 53,1%. Es más que evidente que en Castilla-La Mancha y en Toledo, se destruye empleo a mayor ritmo que la media nacional. Desde junio de 2007, fecha en la que José M^a Barreda fue investido Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el desempleo se ha incrementado en un 144%, lo que supone 29 puntos por encima de la media nacional y durante el último año el incremento del desempleo en Castilla-La Mancha ha duplicado la media nacional, es un 9% frente al 4,5%. Desde que el Sr. Barreda es Presidente hay en Castilla-La Mancha 125.385 personas más en el paro, de ellas, una de cada tres no cobra prestación o subsidio de desempleo, ni recibe ayuda de ninguna clase. En el ámbito municipal, es decir en la Ciudad de Toledo, desde junio de 2007, el paro ha aumentado en un 141%. Los gobiernos socialistas se han consolidado como los gobiernos del paro y del déficit, siendo de Castilla-La Mancha la de mayor déficit, un 5% del PIB, por segundo año consecutivo y se han consolidado como los gobiernos del endeudamiento, destacando Castilla-La Mancha como la tercera Comunidad Autónoma más endeudada con un 351% desde que Barreda preside la Junta de Comunidades, lo que supone pagar 120 millones de euros en intereses por dicha deuda. Esto ha provocado que sea la segunda región más pobre de España ya que ocupamos el penúltimo lugar de las regiones en PIB per cápita, con una renta inferior a cerca de 6.000€ de la media nacional. La gravedad de esta situación de crisis y de paro es el fiel reflejo del fracaso de los gobiernos nacional y autonómico a la hora de tomar decisiones acertadas y eficaces acordes con la actual crisis económica. Ni por parte del Gobierno de España ni por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha ambos socialistas, se han introducido las reformas y los criterios de austeridad y racionalidad de la economía que los ciudadanos necesitamos. Ante esta situación, estas medidas adoptadas por el Gobierno Regional, no han servido de nada, no han contribuido a la creación de empleo y se han reducido a la contratación temporal y subsidiaria por parte de las administraciones. Nueve de cada diez contratos siguen siendo temporales y desde que se anunció el famoso pacto por Castilla-La Mancha en agosto de 2009 hay en nuestra región 46.796 parados más. El plan de choque como vemos ha servido para crear la ilusión de un empleo durante unos meses a unos pocos desempleados resultando caro para las administraciones públicas y no siendo solución ni para los parados ni para sus familias. La desacertada política de empleo del gobierno regional no ofrece las

soluciones adecuadas y sólo ha sido un parche puntual excesivamente temporal y precario a un determinado colectivo de desempleados. La propuesta que IU nos trae hoy al Pleno no es más que una versión ampliada y corregida de este plan de choque, una versión con los mismos problemas que son temporalidad, empleo subsidiado y precariedad. Si la primera versión no fue una solución, la que ustedes ofrecen hoy tampoco lo es, es cierto que incorpora algunos aspectos relacionados con la formación y la búsqueda activa de empleo pero son insuficientes y poco eficaces. No concretan ustedes esas acciones de formación, qué formación se va a ofrecer, quién va a financiarla, o qué administración se va a hacer cargo de ella. Observamos también en su propuesta que las ideas de la izquierda en materia de empleo siempre se reducen a lo mismo, que es gastar el dinero de las administraciones en contratar personal independientemente si es o no necesaria esta contratación gravando aun más las ya maltrechas economías de la administración regional y local. Y ante esto nos preguntamos desde el Grupo Popular en qué ayuda su propuesta a fortalecer el tejido empresarial, en qué contribuye a mejorar la situación de las pequeñas y medianas empresas que cargan con casi el 80% de los empleos que existen en nuestro país. Evidentemente en nada. En qué favorece a los emprendedores o al autoempleo de los jóvenes, en nada. En qué ayuda a las empresas que atraviesan momentos de dificultad por el impacto de los trabajos realizados para Ayuntamientos o para la Junta de Comunidades, una vez más en nada. Su propuesta se nos queda corta y no es eficaz porque la apuesta por la incentivación por políticas pasivas de empleo no puede ser en ningún caso la única solución a este problema y el desempleo seguirá creciendo si no se adoptan verdaderas políticas activas de empleo mediante el apoyo decidido al mundo empresarial, a las pequeñas y medianas empresas y al trabajador autónomo que vayan generando empleo estable y de calidad. Desde luego lo que está claro es que no conviene en ningún caso en relación al empleo la demagogia y el uso de los desempleados que es lo que está sucediendo en esta ciudad como podemos observar estos días con la recogida de currículums para los centros comerciales de la Abadía porque genera unas expectativas que no pueden cumplirse. Han sido más de 10.000 personas, según han informado ustedes en prensa, las que han gastado tiempo, dinero e ilusiones con la esperanza de conseguir un empleo. Sólo un 30%, como ustedes bien han dicho, son de la Ciudad de Toledo por lo que el Ayuntamiento no garantiza a los toledanos que vayan a tener un puesto de trabajo en este centro comercial y es una vez más un anuncio de humo del gobierno municipal de la ciudad. Si la política de empleo que nos plantea IU es poco ambiciosa desde luego la que el PSOE está utilizando en la ciudad es directamente engañosa. En el PP consideramos necesario y urgente el dar una solución a las preguntas que antes hemos planteado. Por eso consideramos que un plan de empleo debe comprender unos puntos que a continuación les detallo: en primer lugar que sea un plan riguroso en austeridad, que incluya la reducción del número de altos cargos y que conlleve una reducción del gasto público que permita el mantenimiento de la política social sin subir impuestos, con los recursos encaminados a abordar políticas activas y eficaces en materia de empleo que es la mejor política social que existe. Un plan serio de formación que ofrezca a los desempleados la oportunidad para prepararse en aquéllos empleos que van a ser demandados en la ciudad y en la región en los próximos años. Un servicio de orientación laboral centrado en los jóvenes. Medidas fiscales que incentiven la creación de empleo. Llevar a cabo una reforma laboral que tenga como objetivo incentivar el empleo, superar la dualidad del mercado de trabajo y

garantizar la protección y reincorporación de los desempleados a la vida laboral activa en el marco del diálogo social. Llevar a cabo una auténtica reforma del sistema financiero que permita el acceso al crédito a autónomos y PYMES, así como a las familias. También hay otras medidas, como pueden ser: primero, establecer unas medidas de fomento de la contratación indefinida, establecer nuevas medidas que fomenten el contrato a tiempo parcial indefinido facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar. Revisar el funcionamiento de la llamada economía sumergida a fin de consolidar puestos de trabajo y crear nuevas posibilidades de trabajo para quienes legalmente lo están buscando. Establecer fórmulas de control para revisar el cese por contratos temporales de los llamados por obras y servicios, a fin de provocar la transformación de estos contratos en indefinidos y abrir nuevas posibilidades de empleo. Fomentar de forma especial las políticas de empleo para los jóvenes a la búsqueda de su primer empleo facilitando e incentivando nuevas fórmulas de contratación. Aprobar un programa extraordinario de políticas activas de empleo que incidan especialmente en los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. Desde el PP entendemos que no sólo se debe instar a la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades sino también al Gobierno de España, para acometer las reformas económicas, laborales imprescindibles para generar el empleo en España, en Castilla-La Mancha, Sres. socialistas y en nuestra ciudad que tanto necesitamos. Por ello compartimos en parte el primero de los puntos de la proposición, así como el segundo, aunque lo consideramos insuficiente dado que una auténtica reforma laboral sin un verdadero plan de austeridad tanto a nivel regional, nacional, como local, ni en España, ni en Castilla-La Mancha, no nos va a dejar salir ni a corto ni medio plazo de la grandísima crisis económica y social que estamos viviendo. Sin un proyecto completo y concreto cualquier plan aislado podrá ser un pequeño parche más pero insuficiente para crear empleo. Por ello le invitamos al Equipo de Gobierno a que tomen buena nota de las políticas y propuestas del PP que son las que en el pasado consiguieron que en este país se creasen cinco millones de puestos de trabajo frente a las políticas socialistas que han conducido a este país a cerca de cinco millones de parados. Lo hicimos hace unos años y volveremos a hacerlo gracias a la confianza de los ciudadanos que saben que el PP garantiza la estabilidad económica necesaria para la creación de empleo.

Interviene, de nuevo, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, quien añade lo que sigue a continuación: Simplemente con dos cuestiones respondo a la Sra. Moreno-Manzanaro. Yo soy concejal elegido por los ciudadanos no por las empresas y creo que por los trabajadores por eso somos o aspiramos a ser la izquierda, aunque en las circunstancias que hay hoy en día la verdad es que muchos pequeños y medianos empresarios tienen muchísimas razones para votar a IU. Nosotros lo que estamos proponiendo es un plan de empleo que se desarrolle en colaboración de los Ayuntamientos y Junta de Comunidades, por eso decimos que se mande a la Consejera y al Presidente Barreda. Si el Sr. Zapatero quiere participar en el programa y poner dinero pues también se lo mandamos pero entendemos que en la propuesta tal y como va las administraciones competentes son la local y la autonómica. Y efectivamente, en comparación a sus planes de reformas laborales y políticas de empleo, sí la propuesta nuestra es muy poco ambiciosa. Ya sabemos por el Sr. Rajoy que lo dijo claramente, no lo volvió a decir porque a ustedes tampoco les hace falta, no tienen que enseñar sus políticas, ya las aplica el PSOE, pero dijo el Sr. Rajoy que su ambición era poner en marcha un programa como el

que se ha puesto en marcha en Gran Bretaña que supone el despido de miles de funcionarios públicos. Esa es la política de empleo que actualmente tiene el PP que también comparte muchas cosas con el PSOE. Efectivamente es una medida paliativa y simplemente da continuidad a una situación que es excepcional pero efectivamente para hacer una política de empleo hay que ir más allá de estos planes de empleo. Hay que ir a otras políticas, y luego hablaré de ellas, con inversión pública. Pero puede ser una medida que continuada en el tiempo sí resuelva los problemas de muchos trabajadores que se van a ver ahora urgente y acuciante sin ningún tipo de ingresos para sus familias y con muchas dificultades además de poder incorporarse a una economía diferente y distinta que es lo que teníamos que hacer, construir una economía diferente a la que hemos hecho en estos últimos años, incluidos aquéllos de los que tanto presumen de los gobiernos de Aznar.

Por último, interviene la **SRA. TOLÓN JAIME**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien concluye con las siguientes palabras: Sabemos que los datos del paro no son buenos, y también sabemos que nos encontramos en un momento difícil ya que conocemos la realidad de nuestra ciudad y conocemos también la realidad de nuestro país. Es verdad que el esfuerzo tan grande que están haciendo las administraciones, en concreto la administración regional en políticas de empleo no ha podido impedir el crecimiento del paro. Como tampoco lo ha hecho ninguna comunidad autónoma ni ningún país desarrollado. Cuando hablamos de comunidades autónomas también nos referimos a las gobernadas por el PP. Pero es innegable que la situación de las personas que están desempleadas es mejor en Castilla-La Mancha que en otros lugares sobre todo por dos cuestiones: en primer lugar por la cobertura social y por la cobertura económica que se les da a los desempleados. Me llama la atención en la moción que presenta IU algunos aspectos: En primer lugar cuando dicen que se están haciendo políticas de empleo de parcheo y de remiendo. Yo creo que con estos términos hay que ser prudentes porque se está hablando de personas que son las que están pasando por situaciones delicadas y son muchas las personas también las que durante el año 2010 se han beneficiado y son muchas las personas las que durante este año 2011 se van a beneficiar de esas políticas de empleo de parcheos, como dice el Sr. San Emeterio. Personas que están en desempleo y que van a trabajar durante tres, seis meses o durante un año y esto supone que van a recibir un salario, que van a cotizar a la Seguridad Social y sobre todo que se van a formar para que tengan una pronta inserción en el mercado laboral. Estas políticas puestas en marcha por el gobierno de Castilla-La Mancha son fruto, como ya se ha dicho aquí, de un pacto social frente a la crisis. Sin duda este pacto ha minimizado la pérdida de empleo, ha mantenido la actividad y nuestras expectativas del mercado de trabajo, también han mejorado la situación de las personas que están en paro, reduciendo su tiempo de permanencia en el desempleo y han reforzado sus oportunidades de acceso rápido a un puesto de trabajo. Por tanto yo creo que es importante no hacer ningún tipo de discurso fácil ni tampoco hacer demagogia, ni utilizar el empleo como arma arrojadiza. Yo creo que hay que ser serios ya que hablamos, como decía anteriormente, de situaciones especialmente sensibles para muchos toledanos, para muchas toledanas que están o para muchos castellano-manchegos que están en situación de desempleo. En su proposición dice que insta para poner en marcha de forma urgente un Plan Regional de Empleo, pero no sabemos cuáles son las propuestas que plantea IU en materia de empleo. Es un plan que ustedes no

especifican, no sabemos si quieren reforzar la orientación, la formación profesional, el autoempleo para empresas...por tanto es un plan que no definen en su moción ni tampoco en sus medidas de empleo. Como decía anteriormente está en marcha el plan por el crecimiento, la consolidación y la calidad del empleo en Castilla-La Mancha que ha sido fruto del diálogo y de la concertación social entre el Gobierno y entre las organizaciones empresariales y sindicales. Por cierto IU estuvo en la mesa de negociación de este pacto, negociando, se recogieron sus propuestas que se incorporaron al plan de choque pero curiosamente no asistió a la firma. Este plan es un plan estratégico que tiene definidos sus objetivos compartidos, tiene unas directrices generales ordenadas y también consensuadas sobre cómo debe concebirse y programarse las distintas políticas activas de empleo y el mercado de trabajo en Castilla-La Mancha. Ustedes en la moción hablan de cifras, concretamente, hablan de una dotación económica no inferior a 140 millones de euros en colaboración con los Ayuntamientos. No sabemos si para un año, dos años...También nos hablan de contratar alrededor de 18.000 personas y evidentemente viendo la moción que ustedes han presentado no conocen ustedes lo que se está haciendo ahora mismo en Castilla-La Mancha en materia de empleo y si lo conocen están jugando a confundir. Yo se lo voy a explicar, sabiendo que la situación es difícil para el empleo, se han aprobado para este año 2011 un paquete de acciones, de políticas activas de empleo y formación por valor de más de 147,6 millones de euros, cifra superior a la que ustedes proponen en su moción para un año. También de este modo 28.000 parados podrán tener un contrato de trabajo y acciones personalizadas de orientación laboral también superior a las que ustedes proponen en la moción. 44.000 van a poder prepararse para volver a trabajar a través de las acciones formativas. Por tanto el 40% de los parados que hay en Castilla-La Mancha tendrán las oportunidades de trabajar o también de mejorar su formación. A través de la acción local y autonómica para el empleo, son 70 millones de euros, y llegan a 29.000 trabajadores. También en la formación para el empleo serían 55,4 millones de euros e iría a 44.000 trabajadores. La acción joven en marcha para menores de 25 años con más de 22 millones. Y por último se está perfilando con los agentes sociales un dispositivo llamado respuesta extraordinaria para el desempleo que hoy mismo se debatía en el Congreso de los Diputados que pondrá en marcha nuevas medidas entre las comunidades autónomas, Castilla-La Mancha y el Gobierno de España. Es importante decirles, Sres. de la oposición, que en 2011 se destinarán para los desempleados 1.200€ de inversión y que será el triple que la Comunidad de Madrid que destinará 400€, el doble que la Comunidad Valenciana, que destinará 800€ y más del doble que la Comunidad Murciana que serán 673€. Comunidades, como decía anteriormente gobernadas por el PP. En conclusión, su moción nos parece poco ambiciosa para los desempleados, las desempleadas de Castilla-La Mancha, ya que se están empleando cifras muchísimo más superiores a las que ustedes plantean, y una contratación mayor también a las que hacen referencia. Y con respecto al PP, decía la portavoz no hace mucho tiempo, vamos hace menos de una hora, que apuesta por el empleo. No se cansa de decir que apuesta por el empleo, pero acabamos de ver que no es así, y que no lo vamos a ver porque hace menos, como decía de una hora, se han abstenido en el Plan Director de Vega Baja donde se traerá El Corte Inglés, que parece ser que la Sra. portavoz no tiene prisa, nosotros sí tenemos prisa porque venga El Corte Inglés que generará puestos de trabajo. Eso es apostar por el empleo. Ustedes, Sres. del PP, Sres. de la oposición, sólo hablan de paro para contar parados y para usarlos como herramienta electoral, ustedes no han aportado nada, ni en la "Mesa

local por el empleo” que fue una propuesta unánime de los tres Grupos Políticos y que se ha venido reuniendo y donde todos han hecho propuestas, IU, PSOE, FEDETO y sindicatos, excepto el PP. O también sembrado dudas como acaba de decir la Sra. Moreno, inciertas sobre el futuro laboral de nuestra ciudad, dudando de los desarrollos que se van a hacer en el Parque Comercial de la Abadía con más de 700 puestos de trabajo para toledanos y toledanas que están en situación de desempleo. O también anteponiendo los intereses electorales de su partido a los proyectos de ciudad que generan empleo. Tienen puestas sus expectativas electorales en el paro y no en la búsqueda de empleo. Por centrarnos en la ciudad, en el año 2010, ha habido una inversión de más de cinco millones de euros en políticas activas de empleo para toledanos y toledanas que estaban en situación de desempleo. Hemos traído en plena crisis un parque comercial, PAUS importantes para desarrollar que generarán puestos de trabajo. Y sobre todo y lo más importante hemos sacado suelo industrial que ustedes fueron incapaces de sacar. Hablamos de cifras de parados, pero yo creo que para hablar de cifras hay que hablar de todas las cifras no solamente a las que ustedes les interesen. Decirles a los Sres. del PP que ustedes no han sabido ponerse para nada a la altura de las circunstancias, no han sabido estar ni han querido estar en el pacto con la sociedad de Castilla-La Mancha. A mí me gustaría saber qué han dicho a esos 12.000 parados que obtuvieron trabajo a través de los planes de choque y que por cierto, Ayuntamientos importantes con más número de desempleados que la Ciudad de Toledo, como puede ser el Ayuntamiento de Ciudad Real o de Guadalajara que superan los 7.000 parados no quisieron acoger a estas personas. Me gustaría saber qué les han dicho. O también decirles qué les han dicho a esos 19.000 trabajadores que a través de la acción local y que a lo largo del año pasado han tenido trabajo. Por tanto, yo creo que no hay que engañar a los ciudadanos, la presidenta de su partido ha dicho que tiene la clave para sacar a esta comunidad de la crisis, háganlo en las comunidades que gobiernan y no me sirve que ustedes me digan que tienen la solución, como decía antes, cuando allí donde gobiernan no la están utilizando. Donde no gobiernan, como es en el caso de Castilla-La Mancha y de Toledo hablan de parados, como decía anteriormente, para usarlo como herramienta electoral. Por lo tanto ya termino y les digo al grupo de la oposición y a su portavoz que en materia de empleo, lecciones, ni una.

9.2 IU. CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y SUPRESIÓN DE PARAISOS FISCALES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 12 en contra (PP) y 11 abstenciones (PSOE) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Manifestar desde el Ayuntamiento de Toledo el apoyo a un impuesto de transacciones financieras.
2. Instar al Gobierno de España, al Parlamento Español y al Parlamento Europeo a dar los pasos necesarios para establecerlo.

3. Instar a las citadas Administraciones a que este impuesto afecte a la totalidad de los mercados financieros sujetos a los movimientos especulativos, siendo lo suficientemente alto como para disuadir la especulación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone el contenido de dicha propuesta: Estamos atravesando una crisis severa generada en el epicentro del sistema financiero de EE UU y que la absoluta falta de regulación bancaria en los movimientos de capitales y en la ingeniería financiera extendieron por el sistema a todo el mundo. Desde hace tiempo algunos expertos vienen abogando por la necesidad de reducir la excesiva liquidez de los mercados y gravar con un pesado impuesto de estado las transacciones financieras, sobre todo las especulativas que operan en el corto plazo. Hablamos de un Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que tuviera un efecto estabilizador en los valores de los activos financieros y mejorara el crecimiento económico y el empleo. El Impuesto a las Transacciones Financieras habría de reunir las siguientes características: 1. Actuar sobre todo tipo de transacciones financieras. 2. Plantear tipos fiscales que disuadan a los especuladores. 3. Debería de ser mundial, pero la UE o la Eurozona puede y debe comenzar a implementarlo. 4. La comunidad internacional podría delegar en un organismo democráticamente constituido en el seno de la ONU la gestión del fondo general con este impuesto, y en su caso, la UE vería incrementado su presupuesto. 5. Dado que la existencia de paraísos fiscales podría ser un obstáculo a la transparencia y control de los intercambios financieros este impuesto debería complementarse con medidas para combatir los citados paraísos fiscales. Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone: 1. Manifestar desde el Ayuntamiento de Toledo el apoyo a un impuesto de transacciones financieras. 2. Instar al Gobierno de España, al Parlamento Español y al Parlamento Europeo a dar los pasos necesarios para establecerlo. 3. Instar a las citadas Administraciones a que este impuesto afecte a la totalidad de los mercados financieros sujetos a los movimientos especulativos, siendo lo suficientemente alto como para disuadir la especulación. De forma breve y rápida voy a explicar el contenido, volvemos a hablar de medidas económicas, y volvemos a diferenciar la izquierda de la derecha, porque hay políticas alternativas a los principios neoliberales que hoy se imponen como verdad dogmática y una de las diferencias fundamentales es la de los impuestos. La derecha, como se ha vuelto a manifestar, parte, porque hay otra derecha, no nominal, que también comparte sus políticas, aboga una vez más por disminuir los impuestos. Eso supone desmantelar el estado del bienestar, que, en el caso español, ya es bastante débil, esto no es ni Suecia, ni Alemania. Disminuyendo los impuestos, y como lo hacen ustedes, quitan a los pobres y les dan a los ricos. Una política alternativa de izquierdas les dice a los ciudadanos que hay que pagar impuestos para mantener unos servicios públicos de carácter universal, que todos sean accesibles, para mantener una educación, una sanidad, una vivienda y una cultura para todos. La política que ustedes hacen y que en la actualidad comparten con el Partido Socialista, es de quitar a los pobres para darlo a los ricos y ustedes se resisten a hacer llevar a cabo una reforma fiscal, porque ustedes inciden una y otra vez en la reducción del gasto público, pero quieren

ignorar o lo que no abordan desde esas postura neoliberales, compartidas en este caso con el PSOE, es aumentar los ingresos del Estado, que es lo que se necesita para hacer una inversión pública que beneficie a todos los ciudadanos. Simplemente les voy a recordar algunas de las medidas fiscales que, si quieren, podrían poner en marcha para generar esos recursos. Medidas fiscales que no van a afectar al conjunto de los trabajadores, a los asalariados que ya pagamos nuestros impuestos, o sea, que nadie se debe asustar. Por ejemplo, reducir durante el ejercicio 2011 en cinco puntos el volumen de economía sumergida, lo que representaría un aumento de la recaudación fiscal aproximada de 12.700 millones de euros y un aumento de 6.500 millones de euros las cotizaciones a la Seguridad Social. ¿A ustedes les parece lógico y normal que haya una economía sumergida del 20%?, hay cosas en este país que no pasan en ningún otro sitio. Duplicar en 2011 los objetivos por ingresos de la deuda por fraude gestionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, lo que representaría un incremento de la recaudación de 6.115 millones de euros. Se puede, si se quiere, modificar el IRPF para aumentar la contribución fiscal de los contribuyentes con rentas más elevadas, estamos hablando de las declaraciones comprendidas entre los entre 60.000€ y 120.000€, que yo le aseguro que la mayoría de los ciudadanos, Cospedal ya sabemos que sí, pero la mayoría de nosotros no ganamos eso, estableciendo una elevación del tipo del 43% al 45% o establecer un último tramo para cuotas líquidas superiores a 120.000€ anuales con un tipo del 50%. La estimación del incremento de la recaudación fiscal con estas medidas, 2.500 millones de euros. Recuperación, que ustedes también quitaron, junto al PSOE, del Impuesto del Patrimonio en los tipos y términos vigentes hasta su supresión en el ejercicio 2008. Aumento estimado de la recaudación fiscal 2.120 millones de euros. Elevación de la tributación de las SICAV por operaciones al 5%, me imagino que a lo mejor ustedes tienen muchas SICAV, los trabajadores no tenemos de esas cosas y a lo mejor no les interesa. Elevación del Impuesto de Sociedades al 35% para sujetos pasivos con una base imponible superior a 30 millones de euros, estimación del incremento de la recaudación fiscal 5.300 millones de euros. Pero como veo que les canso mucho les puedo dejar aquí la propuesta de IU en materia fiscal y evidentemente con esa recaudación, que no va a ir a los trabajadores, a los asalariados, da para políticas de empleo mucho más ambiciosas de las que hoy ha planteado aquí IU.

En segundo lugar interviene el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, quien opina lo que sigue a continuación: Bueno, Sr. San Emeterio, yo comprendo que de cuando en cuando le meten a usted un muerto de mucho cuidado, y yo comprendo que muchas veces las directrices que nos da el partido a nivel central les haga presentar esta moción. Por esto es muy importante esta proposición porque se hace pasar al que la presenta un papelón de mucho cuidado. Verdaderamente esta moción que presentan no tiene ni pies ni cabeza, ni hay por dónde cogerla. Pero es que además, yo que me he detenido en leerla como corresponde en estos casos, empieza diciendo mentiras. Empieza diciendo: "Desde hace tiempo algunos expertos vienen abogando por la necesidad de reducir la excesiva liquidez de los mercados...", toma ya, si en los mercados lo que no hay es liquidez, pero cómo puede decir si ahora lo que se pretende es reducir la excesiva liquidez si aquí no da un préstamo absolutamente nadie. Si a las cajas y a los intermediarios financieros no hay quién se acerque, que están con telarañas. En fin, que los problemas que hay ahora mismo en la economía, en España y a nivel mundial es porque no hay liquidez. Y dice que esto se presenta porque lo que

abogan los expertos es que hay excesiva liquidez. Y entonces dicen, como hay excesiva liquidez, que es mentira porque el problema es que no hay liquidez, dicen, hay que gravarlo con un impuesto nuevo, pero ojo, porque al impuesto le pone apellido. Porque ya no dice un impuesto ligero, esto del slogan tan trasnochado y casposo de que si le quitamos a los pobres para dárselo a los ricos, no, ya le pone el apellido, un no un impuesto, un impuestazo, no habla de un impuesto de un 2%, un 1%. Yo no sé si usted sabe, Sr. San Emeterio, cuánto está gravado en España el impuesto del capital del ahorro, que ya está bien con el 22%, pues ahora un impuesto pesado, un impuestazo. Y dice, y sobre todo a todos los movimientos especulativos. Hablando del impuesto sobre transmisiones financieras, para que tenga un efecto estabilizador, dice, en los valores de los activos financieros, y mejore el crecimiento económico y el empleo. Es decir, cualquier receta económica de cualquier experto económico enseguida lo que nos da a entender y lo que nos dicen, mire usted, renunciando al gasto público, reducción del déficit público y reducción de la deuda pública. Qué es lo que se propone siempre por cualquier experto económico, pues si usted aquí presenta un nuevo impuesto, que le parece, por ejemplo, poco que en España hemos tenido las subidas, entre otras, del gas, de la electricidad, del gasóleo, de la gasolina, etc, etc, todavía quiere más subidas con un nuevo impuesto. Y luego cuando habla de las características que tiene que tener el impuesto, a estas características también hay que ponerles nota, porque no tienen desperdicio. La primera, actuar sobre todo tipo de transacciones financieras, por ejemplo, todos los que recibimos una pensión, como se nos hace una transacción el Ministerio, tenemos que pagar un impuesto. Por ejemplo, todos los parados como también reciben una subvención a través de un banco pues también tienen que pagar impuestos. O cuando un padre de familia le manda una transferencia a un hijo que está estudiando también hay que pagar un impuesto, porque claro aquí dice todo tipo de transacciones financieras. Estamos hablando de un impuestazo sobre todo tipo de transacciones. Lo de los paraísos fiscales sí estamos de acuerdo, pero menos hablar y más hacer. Y luego dice, en el tercer punto que debería de ser mundial el impuesto. Nada de crear aquí un impuesto para la zona euro, no hombre no, un impuestazo así tiene que ser del mundo mundial. Que empiecen con los americanos que son los culpables de todo. La cuarta característica es de nota, dice que la comunidad internacional podría delegar en un organismo democráticamente constituido en el seno de la ONU, que ya me dirán para qué sirve la ONU, la gestión del fondo general con este impuesto y en su caso la UE vería incrementado su presupuesto. Es decir, lo que quieren es que sea un impuestazo y además asambleario, es decir, que estos no van a tener competencia ni de la UE ni de ningún gobierno, esto es la asamblea, esto es por la asamblea general, ahí se reúnen todos los países, por cierto, podría empezarse por Cuba, ya que estamos hablando pues por Cuba que empiecen también con el impuesto. Yo comprendo que con frecuencia nos hacen presentar proposiciones que no tienen ni pies ni cabeza, y esta ni tiene pies ni tiene cabeza. En España en estos momentos lo que se necesita es establecer, no más fiscalidad, sino establecer incentivos fiscales al ahorro para los autónomos y para las PYMES y medidas fiscales para mejorar la liquidez de estas PYMES y de estos autónomos. Y modificar también el IVA, la ley del IVA, para permitir que las PYMES y los autónomos no tributen por el IVA de las facturas no cobradas. Nosotros desde luego tenemos claro que el no subir los impuestos evita una mayor destrucción de empleo y eso es lo que nosotros queremos hacer, no subir los impuestos para crear más empleo. Y por supuesto reforzar el fraude fiscal. Ya que el Sr. San Emeterio ha hablado de la

presidenta regional, le voy a recordar algo que ella ha puesto de manifiesto, y es la cuenta de compensación fiscal. Los dos principales problemas que hoy día tienen las PYMES y los autónomos son la falta de crédito y la morosidad. Por eso no es de recibo que la administración no sólo compita, y en este caso incluso la regional, no sólo compita con ellos por el escaso crédito de la banca, sino que además no les pague en tiempo las facturas que les adeuda y por si fuera poco les apremie para que paguen los impuestos autonómicos. La cuenta de compensación fiscal servirá para compensar automáticamente facturas por impuestos de competencia autonómica y esto se debería extender a los de competencia municipal que aquí ya se hace en parte, y a los de competencia regional. Señores de IU menos fiscalidad y más compensación fiscal a las PYMES, autónomos y familias.

Por último interviene el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien concluye con las siguientes palabras: No sabía que el sentido de esta moción era que cada partido presentara su programa en materia fiscal. Aquí se ha hablado de todo menos del impuesto de transacciones financieras. Esta es una idea bastante antigua, está la llamada "Tasa Tobin", que allá por el año 71 este economista lo planteaba con la idea de echar un poco de arena en los engranajes de los sistemas financieros y monetarios para frenar un poco esa alegría en cuanto a las transacciones financieras y monetarias. Esto se retoma ahora por la crisis que tenemos, hemos hablado mucho en este Pleno de ella, tiene características que la hacen muy distinta de las demás. Yo creo que esta es la segunda gran crisis que sufre la humanidad en los últimos dos siglos. Es sistémica y es una crisis que se genera justo en el corazón del sistema financiero que es en Estados Unidos. Y por eso se vuelve a retomar esta idea, lo que pasa es que está mal planteada, porque poner un impuesto sobre cualquier transacción financiera, no digo yo lo que el Sr. García Pineda de que al pensionista que le transfieren la pensión le vayan a poner la tasa porque sería ya una barbaridad, pero a cualquier transacción financiera tampoco, porque hay transacciones financieras que son especulativas que efectivamente son con esas con las que hay que hacer algo, pero hay otras que no lo son. Por ejemplo, si un empresario español quisiera comprar una maquinaria en el Reino Unido, y la tuviera que pagar en libras esterlinas tendría que cambiar euros por libras esterlinas, si por eso le vamos a poner una tasa mal negocio estamos haciendo. A la inversa, si la Ford en EEUU quisiera invertir en España en la planta que actualmente tiene en España, tendría que cambiar dólares por euros y también se le gravaría por esta tasa, con lo cual yo creo que estaríamos haciendo un flaco favor. Pero sí que es cierto que hay movimientos especulativos que con una tasa o con algún mecanismo de control se podrían evitar los desbarajustes que nos han llevado a esta situación que tenemos. Desbarajustes que han sido debidos a la falta de control del sistema financiero y también por la falta de ética de todos los que operaban en el sistema financiero. Todos nos han beneficiado y todos nos han llevado a esta situación. Y desde el Partido Socialista se está proponiendo que efectivamente se tienen que tomar medidas de mayor control del sistema financiero. Se tienen que tomar medidas para evitar en la medida de lo posible, o por lo menos si no evitarlos, controlarlos al máximo, los movimientos especulativos o también para evitar algo que está ocurriendo en estos días, es decir los precios de la energía y de las materias primas se están disparando, bien es verdad que hay una mayor demanda en los países emergentes, pero la mayoría de estos elevados precios proviene de movimientos especulativos en los mercados a futuro. Bueno, pues ahí se tendría que actuar con

algún mecanismo de control para evitar estas cuestiones. Pero eso se tiene que hacer de forma coordinada y conjunta, es decir, de nada sirve que la UE establezca esta tasa si luego en EEUU no se va a hacer. O imaginen ustedes si se hiciera en la zona euro pero no en Gran Bretaña que tiene otra moneda distinta y un sistema financiero también muy fuerte. Esto hay que sopesarlo más, analizarlo más y estudiarlo más. Por lo demás nos podemos estar tirando aquí los trastos con lo que uno quiere o no quiere hacer, con lo que uno hace y no hace. Yo vuelvo a repetir lo que ya he repetido otras veces. Las recetas han sido las mismas en todos los países independientemente de que haya gobernado la izquierda o la derecha, el centro, el centroizquierda, o el centroderecha, son las mismas, en unos casos estas recetas han funcionado, en otros no, y en otros se han tenido que tomar otras medidas que en algunos sitios han funcionado y en otros no, pero evidentemente las recetas han sido las mismas. Lo que sí es cierto es que nos queda una asignatura pendiente y es controlar el sistema financiero para que no vuelva a ocurrir lo que ya nos ha ocurrido. Y yo creo que esta moción se tenía que haber centrado en eso, la posición del Grupo Socialista va a ser la abstención porque entendemos que sí se tienen que hacer cosas para evitar que vuelva a pasar lo que ya ha pasado pero con mesura y desde luego no utilizándolo de forma indiscriminada y cogiendo mensajes que son, ante todo, yo creo que mensajes de la "Asociación por la Tasación de Transacciones y por la Ayuda a los Ciudadanos" (ALTAC) que es la que está propiciando y pilotando el que se establezca esta tasa a nivel mundial. Y de esta tasa se está hablando en distintos foros de poderla establecer o no pero bien estudiada y bien planteada. Por eso el sentido de nuestro voto va a ser la abstención porque pudiendo estar mínimamente de acuerdo en el fondo, no estamos de acuerdo en la forma en la que se han planteado. Y por mi parte, nada más porque yo creo que se agradece que se sea breve a estas alturas.

9.3 PP. PARA EL CESE DE LAS EMISIONES ILEGALES QUE IMPIDEN VER TELE MADRID.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo inste al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la apertura del correspondiente expediente sancionador a la mercantil Telecom Castilla-La Mancha, S.A. por la invasión ilegal del espectro radioeléctrico del múltiple 63 en la ciudad de Toledo, así como al cese inmediato de dichas emisiones piratas.

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo inste al Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para que curse las órdenes oportunas a la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, dependiente de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, para la apertura del oportuno expediente sancionador a la mercantil Telecom Castilla-La Mancha, S.A. por la invasión ilegal del espectro radioeléctrico del múltiple 63 en la ciudad de Toledo, así como al cese inmediato de dichas emisiones piratas.

3º.- Instar al Equipo de Gobierno a la apertura del correspondiente expediente sancionador a la mercantil Telecom Castilla-La Mancha, S.A, por la instalación en nuestro municipio de un nuevo equipo, dispositivos ilegales, en la torre de telecomunicación, ubicada en suelo cedido por el ayuntamiento, sin la preceptiva licencia municipal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el mismo la **SRA. MORENO-MANZANARO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien enuncia el contenido de la proposición que presenta su grupo: Desde el pasado día 8 de noviembre de 2010, la operadora de telecomunicaciones para la implantación de la TDT en nuestra Comunidad Autónoma, Telecom Castilla-La Mancha, S.A. ha procedido a emitir una señal, a través de la instalaciones de unos dispositivos ilegales, consistente en puntos y rayas, en el multiplex 63 de las provincias de Guadalajara y Toledo, lo que supone una flagrante invasión del espectro radioeléctrico, ya que no tiene ninguna autorización administrativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para emitir señal alguna en el citado múltiple 63. En el citado múltiple 63, sí emite y tiene la preceptiva autorización ministerial la cadena pública Telemadrid y por simple rebosamiento del espacio físico, y al ser Guadalajara y Toledo provincias limítrofes con Madrid, dicha señal ha llegado desde el inicio de las emisiones de esta cadena pública, en analógico y digital, a varios municipios del corredor del Henares en la provincia de Guadalajara e igualmente a otros tanto en la provincia de Toledo, así como Toledo capital. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta: 1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo inste al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la apertura del correspondiente expediente sancionador a la mercantil Telecom Castilla-La Mancha, S.A. por la invasión ilegal del espectro radioeléctrico del múltiple 63 en la ciudad de Toledo, así como al cese inmediato de dichas emisiones piratas. 2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo inste al Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para que curse las órdenes oportunas a la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, dependiente de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, para la apertura del oportuno expediente sancionador a la mercantil Telecom Castilla-La Mancha, S.A. por la invasión ilegal del espectro radioeléctrico del múltiple 63 en la Ciudad de Toledo, así como al cese inmediato de dichas emisiones piratas. 3º.- Instar al Equipo de Gobierno a la apertura del correspondiente expediente sancionador a la mercantil Telecom Castilla-La Mancha, S.A, por la instalación en nuestro municipio de un nuevo equipo, dispositivos ilegales, en la torre de telecomunicación, ubicada en suelo cedido por el ayuntamiento, sin la preceptiva licencia municipal.

Continúa el debate con la intervención del **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien opina lo que sigue a continuación: El último punto es sin duda el más interesante para nosotros, habrá efectivamente que comprobar si ha habido una instalación no regularizada o ilegal en el término municipal que es a lo que nosotros nos corresponde y si efectivamente es así pues tomar las medidas correspondientes. Yo creo que sus propuestas, con la que traen ahora, vamos a pasar de los Reyes Católicos, a los no

católicos y esto forma parte de las guerras que ustedes se traen entre el Partido Popular y el Partido Socialista, ya sea Zapatero y Rajoy, Barreda y Aguirre, y por tanto no van a contar ustedes con nuestro apoyo. Nosotros estamos muy pendientes de la evolución de la Sra. Aguirre y le deseamos lo mejor para su salud, no sé si nos sorprende la fuerza que tiene o lo bien que funcionan los servicios públicos sanitarios en Madrid que enseguida la han atendido. Tienen en Madrid todo un ejemplo en la Sra. Aguirre de una administración con muy pocos cargos a dedo, es todo un ejemplo de la austeridad que se exige a los demás. En definitiva, como digo, la guerra de las televisiones es una pena que ni Tele-Madrid, ni Castilla-La Mancha Televisión, como televisiones públicas, sean un poquito más rigurosas, sean plurales y sean un instrumento de expresión de la realidad económica, política de Castilla-La Mancha y de Madrid y que no fueran ambas dos aparatos de propaganda de los respectivos gobiernos. Como digo, no vamos a entrar en esta guerra entre el PP y el PSOE y no vamos a dar nuestro apoyo a esta propuesta. Yo creo que ustedes, en este caso el PP, tienen representación en las Cortes y puesto que estamos hablando de competencias de las Cortes, lo que tenían que hacer es tener un poco más de capacidad de aguante como tenemos los demás, y comparecer en las Cortes, pedir allí, que es donde tienen representación, que el gobierno regional tome las medidas oportunas que tenga que tomar en este tema. Por lo demás decir que yo sí veo Tele-Madrid en casa, aunque eso no significa nada, pero sobre todo que mientras podamos ver a nuestras "Princesas de Barrio" y ver a nuestra Iratxe yo me doy por contento.

Seguidamente toma la palabra de nuevo la **SRA. MORENO-MANZANARO**, quien añade lo que sigue: La empresa Telecom Castilla-La Mancha, S.A. ha colocado unos dispositivos ilegales que tienen como objetivo interferir la señal que llega a la Ciudad de Toledo. Esto produce un fundido en negro de la señal de Tele-Madrid lo que supone además de una emisión ilegal, un intento de censura política y de acceso a la pluralidad informativa y a la libertad de expresión. Esta emisión pirata de Telecom Castilla-La Mancha, S.A. se produce a través de estos dispositivos ilegales instalados en la torre ubicada en el Cerro de los Palos de la Ciudad de Toledo. Esta sociedad no cuenta para la colocación de estos dispositivos con la licencia preceptiva, ni del Ministerio, ni del Ayuntamiento de Toledo, tal y como así hizo constar en la sesión del Pleno del Senado el pasado 18 de enero el Ministro Sr. Sebastián, quien afirmó de una forma nítida y contundente: "(...) No, no hemos autorizado dichas emisiones, y efectivamente el Ministerio ha detectado dos emisiones ilegales en el Múltiple 63, en las provincias de Guadalajara y Toledo, concretamente en Cabanillas del Campo y en el Cerro de los Palos en Toledo y en aras a la legalidad emitirá un segundo requerimiento para que cesen esas emisiones ilegales". Lo que sí que está claro es que esta sociedad tiene mucho más de sectaria y de partidista que de anónima pues como bien saben ustedes tienen participación en la misma la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con un 40% de acciones y la desaparecida CCM con un 20%, es decir, está controlada por Barreda. Esta sociedad está siendo investigada formalmente por la Unión Europea por haber recibido ayudas ilegales en la implantación de la televisión digital terrestre de las que tendrá que rendir cuentas ante los órganos de competencia tanto nacionales como europeos. La Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones ha solicitado, autorizado y financiado a la sociedad Telecom Castilla-La Mancha, S.A. para emitir una señal pirata sin la preceptiva licencia del Ministerio. Esto ha producido un malestar entre los toledanos

por invasión del espectro radioeléctrico que nos impide la recepción en sus televisores de la señal de Tele-Madrid y que llevan viendo, como sabemos, desde hace décadas por la proximidad geográfica y por el rebasamiento de la señal de esta cadena. Desde el Grupo Municipal Popular reclamamos y pedimos que no se intente despistar y confundir a la población porque el Equipo de Gobierno sabe perfectamente que los dispositivos deben retirarse. Sólo pedimos que se cumpla la ley y se garanticen los derechos de todos los toledanos. El Equipo de Gobierno ante esta situación no puede lavarse las manos al frente al uso ilegal antenas de televisión en nuestra ciudad y debe actuar con firmeza y celeridad frente al abuso del gobierno regional. Por todo ello, elevamos esta proposición al Pleno del Ayuntamiento de Toledo para que se regularice esta situación, se eliminen las emisiones ilegales y se permita a los ciudadanos ver la señal de Tele-Madrid no coartando la libertad de expresión y de información. El ciudadano tiene derecho a recibir esta información y a que este derecho no sea vulnerado, cosa que ustedes están haciendo porque no hacen nada para que cesen estas emisiones ilegales y es su obligación hacerlo.

Cierra el turno el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista quien concluye con las siguientes palabras: Defendemos en primer lugar, y que quede claro, la libre elección de conectar con la emisora de televisión que cada uno crea conveniente, siempre lógicamente en los límites que las leyes generales de medio audiovisuales existen en España y en las Comunidades Autónomas. Creo que esta proposición debe ir a las Cortes porque el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de medios audiovisuales, ni competencias ni medios. Ustedes han sido gobierno y ustedes saben que si tuviésemos que hacer una inspección ahora mismo sobre lo que ustedes están pidiendo no tenemos técnicos para ello. Por tanto deben llevar a este debate donde corresponda que es en el ámbito de las Cortes. En las Cortes, siempre y cuando no se levanten del escaño, lo digo por lo de las broncas estas a las que ya nos tienen acostumbrados. Yo les pediría en estos asuntos que afectan a los ciudadanos que sean rigurosos porque ustedes no reconocen en su exposición que el Ayuntamiento no tiene competencias, en cambio como su moción está mutilada de la de Guadalajara estos párrafos de que no tiene competencias el Ayuntamiento sí los han omitido. Si quieren ser constructivos en este asunto debatan este asunto en el órgano que corresponda y yo incluso diría más, desde el Grupo Socialista estaríamos dispuestos, desde la Corporación, a plantear una solución para que aquellos toledanos, alcarreños, conquenses que quieren ver Tele-Madrid lo sigan haciendo a través de un mecanismo que la propia Ley General de Medios Audiovisuales fija porque las leyes si usted se las ha leído, todas las leyes limitan la emisión de no más allá del ámbito territorial, hasta el punto de que Tele-Madrid por ejemplo no ha recurrido en los tribunales este asunto, y es curioso, es un debate del ciudadano, es un debate también político pero aquí los interesados, fundamentalmente Tele-Madrid no ha llevado este asunto a los órganos correspondientes. Será porque las leyes limitan esas emisiones. Pero sí la ley fija una excepción, que yo creo que es la que hay que trabajar, porque al igual que hay personas, madrileños que les gustan los toros y las películas del oeste de Castilla-La Mancha, hay ciudadanos a los que les gusta ver los debates políticos de Tele-Madrid. Pues con esa excepción que hay en la ley es firmar un convenio de reciprocidad entre las Comunidades Autónomas, y se resolvería. Pero entiendo que no es una competencia del Ayuntamiento de Toledo, es una competencia de los gobiernos regionales que deberían solventar en

el objeto o en el fin principal que he dicho al principio de mi intervención, que defendemos la libre elección de conectar la emisora de televisión que cada uno crea conveniente. Por eso emplazo a que estos debates los lleven a las Cortes de Castilla-La Mancha y les sugiero la propuesta que desde el Grupo Socialista le hemos hecho, un convenio de colaboración entre las dos Comunidades Autónomas porque la ley así lo fija. Si la Sra. Barredo dice que no ya entiendo cuál es su fin, ruido, follón, follón, ruido y si es en las Cortes levantarnos del escaño y montar la algarada que estamos viviendo en las últimas sesiones en Gilitos, Gilitos en el buen sentido de la palabra.

9.4 PP. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER LA DESTRUCCIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA OBRA DEL AUDITORIO "QUIXOTE CREA".

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Equipo de Gobierno a la creación de una Comisión de Investigación para esclarecer la destrucción de restos arqueológicos en la obra del auditorio "Quixote Crea".

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el mismo el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien enuncia el contenido de la proposición que presenta su Grupo: Si Sr. Presidente, teniendo en cuenta la brevedad y que hay algún, el tiempo que llevamos aquí, hay algún miembro de los grupos políticos que está enfermo. Sí me gustaría no dar lectura al texto, si que se incluya cuando se transcriba el pleno y paso directamente a la propuesta y nos ahorramos el tiempo por el bien de todos, si les parece bien a los grupos políticos. La Ciudad de Toledo es uno de los enclaves urbanos, con mayores restos arqueológicos del mundo. Los primeros asentamientos en el Cerro del Bú, la conquista de los romanos en el año 193 a. de C. de los que aún se conservan restos importantes como el circo, los pilares de un acueducto y otras obras hidráulicas importantes, la conquista de los alanos, visigodos y musulmanes llevaron a la ciudad de Toledo a su mayor esplendor cultural, culminándose entre los siglos XII y XIII con la Escuela de Traductores así como numerosas obras de arte civiles y religiosas, cuyas huellas aún perduran en nuestra ciudad. A lo largo de toda la Edad Media la ciudad fue creciendo y ya en tiempos de los Reyes Católicos, la ciudad se urbanizó y se expandió. Todas estas civilizaciones han ido dejando una huella patrimonial importante en la historia de Toledo y de España. Generación tras generación, los toledanos nos hemos ido concienciando de la necesidad de cuidar y mantener todos estos restos arqueológicos, para un mejor conocimiento de nuestra propia historia. A lo largo de los últimos años, se han creado las herramientas necesarias para la puesta en valor y la conservación del Patrimonio Histórico, no sólo del que ya conocemos, sino también de los nuevos descubrimientos. El deber que tenemos como toledanos es hacer compatible la conservación de los restos arqueológicos que aparecen en nuestra ciudad, con el

desarrollo de la misma, pero siempre con el respeto que merece el patrimonio y que marca la ley. Tristemente hemos podido comprobar como en las obras del Quixote Crea, en el Peri de San Lázaro se han destruido, al menos, 197 tumbas de una importante necrópolis medieval. No es un tema baladí, puesto que la existencia de estas tumbas era totalmente conocida y deberían haber sido estudiadas y analizadas con el rigor que marca la legislación vigente en materia de patrimonio. Pues bien, esta práctica, que es de cumplimiento obligado para todos y cada uno de los toledanos que realizan una obra en zona protegida o de prevención, parece ser que para la empresa pública Gicaman, dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, no es de obligado cumplimiento, ya que su actuación ha sido arbitraria, saltándose la legislación vigente en materia de patrimonio cultural. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta. - Instar al Equipo de Gobierno a la creación y *digo al equipo de gobierno, Sr. Perezagua*, a la creación de una Comisión de Investigación para esclarecer la destrucción de restos arqueológicos en la obra del auditorio "Quixote Crea".

A continuación interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien añade lo siguiente: De forma breve, pero he leído evidentemente su propuesta, pero no he podido evitar callármelo, me ha hecho, con todo el cariño, eh, sin acritud como decía aquél, me ha llamado mucho la atención. Dice a lo largo de toda la Edad Media la ciudad fue creciendo y ya en tiempos de los Reyes Católicos la ciudad se urbanizó y se expandió. Bueno, no, la ciudad, esta ciudad tiene mucha más antigüedad que los Reyes Católicos. Lo que hicieron los Reyes Católicos fue cristianizar, cristianizar Toledo y cristianizaron todo el país porque impusieron la monocultura en este país y arrasaron con todo lo que no era católico, apostólico y romano. No, pero ustedes lo dicen aquí, es curioso, pero la ciudad ya estaba urbanizada, vamos, los reyes de la urbanización son los romanos y alguno más, bueno en fin, vamos a la brevedad. Voy a hacer prácticamente mismo que anteriormente, efectivamente, nosotros podríamos haber aprobado su propuesta porque exigimos al Gobierno de Castilla-La Mancha y específicamente a la Dirección General de Patrimonio, rigor, claridad y explicaciones. Efectivamente si hay dudas, más que dudas, si hay denuncias de algunos arqueólogos, creo que lo primero que sería es despejar a la opinión pública si se tiene esa seguridad, que las cosas se han hecho bien y que se expliquen. Y efectivamente en esa exigencia sí estamos, de que se expliquen las cosas a los ciudadanos, se expliquen los procedimientos y que se despejen dudas si es que no las hay y si las hay pues queremos saber las dudas para evitar errores. Dicho esto, y efectivamente como ustedes recogen en su propuesta, estamos hablando de competencias que son de la Junta de Comunidades, y de una empresa de la Junta de Comunidades. Y por tanto entiendo que la Comisión de Investigación, porque además se plantean esos términos, no de informativa, no de, una Comisión de Investigación, tendrá que ser en los ámbitos con competencias y los ámbitos que están actuando en esta obra que son empresas de Castilla-La Mancha, de la Junta de Castilla-La Mancha y la propia Castilla-La Mancha. Lo cual yo les invito a que trasladen esta petición o esta exigencia a las Cortes de Castilla-La Mancha, para que el gobierno regional responda de estas dudas que hoy existen en la Ciudad de Toledo.

En turno luego para el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expresa lo que sigue a continuación: Me veo obligado a intervenir a la invitación del Concejal Alcalde Saugar. Porque quiero pedirle al Secretario del Pleno que interprete la proposición que hace el Partido Popular, a tenor de lo que dice el artículo 129 del reglamento. Quiero que usted lo interprete por favor.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, aclarando lo que sigue a continuación: Correctamente se trata de pedirle al Alcalde que autorice al Secretario del Pleno a intervenir, de manera que tiene mi permiso. No se rían que tiene su importancia, porque puedo decir que no.

A continuación el **SR. SECRETRIO GENERAL DEL PLENO** interviene esclareciendo la petición formulada: La Propuesta del Grupo Popular es instar al equipo de gobierno a crear la comisión. Y el reglamento lo que dice es que las comisiones se crean en pleno. O se le pide al pleno que cree la comisión o el equipo de gobierno no puede crear una comisión de investigación.

Toma nuevamente la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, indicando lo siguiente: Gracias por esta aclaración, porque si esta proposición de la Sra. Barredo, que la firma, se aprobase, en el caso de que se aprobase, tendría que ser la Junta de Gobierno Local la que lo eligiese para volver a traer el asunto al pleno. No he visto semejante tontería en este Pleno del Ayuntamiento. Semejante tontería.

De nuevo interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, indicando lo que sigue a continuación: Sr. Perezagua, me gustaría, habida cuenta del talante que nos gastamos en el pleno que matizara esa expresión. Porque se puede decir de la misma manera sin necesidad de que sea una tontería.

Continúa con su intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, quien aclara lo siguiente: Semejante torpeza a la hora de plantear esta proposición. Porque lo que no se puede llevar esta proposición a la Junta de Gobierno Local para que lo apruebe y lo vuelva a traer al pleno. Si usted lo que quería es que el pleno aprobase una Comisión de Investigación, lo tendrían que haber hecho es instando al pleno, a los que estamos aquí, pero no rebotando este asunto a la Junta de Gobierno Local. Lo digo porque no confundan que, quién puede proponer sea el Alcalde, sea la Comisión de Gobierno o sea un Grupo Político, que es cosa distinta, distinta. Pero los que proponen son ustedes y donde se tiene que aprobar es en el pleno. Por tanto, ya saben ustedes, ya de entrada, desde el punto de vista de la forma, cual es la intención de voto del Grupo Socialista.

Otorgada acto seguido la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR**, en nueva intervención comenta lo que sigue: Yo fíjese que pensaba que iba a ser rápida esta moción, pero por lo visto no. Vamos a ver, en el punto de creación de la comisión, en el artículo 129, dice: "Las Comisiones de Investigación se podrán crear por mayoría absoluta, que esperemos que nos apoyen la propuesta, a propuesta de la Alcaldía, que he visto que no lo ha hecho, a la Junta Local de Gobierno, que tampoco, o de un Grupo Municipal, que de momento, que yo sepa somos nosotros". Con lo cual, si en este pleno ustedes aprueban por mayoría esto, ya en la Comisión

de Investigación se daría por creada. Y aquí, si ustedes se quieren basar en esto, no tengo ningún problema por hacer la defensa en absoluto del tema, si ustedes están empeñados en este tema, no se vengan ustedes a ese artículo si quieren, para que en Toledo se sepa que ha pasado con esas tumbas. Si ese es el motivo que tienen ustedes, no se preocupen ustedes como son Junta Local de Gobierno lo proponen y nosotros se lo apoyamos, eh. Presentamos esta tarde en el pleno una moción para que se cree una Comisión de Investigación que esclarezca la destrucción de, al menos, 194 tumbas, y digo al menos, puesto que los informes arqueológicos plantean la posibilidad de que halla tres o cuatro niveles en esas 194. Lo cual se duplicaría por tres o por cuatro. En las obras que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de una de sus empresas públicas, GICAMAN, está desarrollando en nuestra ciudad, Toledo. Sabemos perfectamente que el Ayuntamiento de Toledo no tiene competencias en materia de patrimonio, pero como representante de los toledanos que somos, creo que es necesaria. Los toledanos queremos saber, ¿qué ha pasado con estas, al menos, 194 tumbas?, ¿por qué han desaparecido de la noche a la mañana sin que se estudien?, y ¿por qué de un día a otro, como les digo, ha pasado por encima una retroexcavadora y ha desaparecido? La ley contempla que no se pueden mover tierras sin que haya un arqueólogo delante, pero aquí no sólo se hizo esto, sino que el último equipo que sale del yacimiento deja por escrito la existencia de esas tumbas y la necesidad de ser estudiadas y catalogadas. Los toledanos no pueden entender, no podemos entender, como para cualquier ciudadano que tiene que hacer obra en sus casas, en una zona en la que pueden aparecer restos. Se les obliga por ley, porque la ley es para todos, hacer esas catas, si apareciese algún resto, se le para la obra hasta que esos restos son estudiados y catalogados. No pueden entender los toledanos, como una la institución pública que hace la ley, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de patrimonio se la salte. Hay que dar ejemplo para luego exigir el cumplimiento de las leyes a todos y cada uno de los ciudadanos. Los toledanos queremos saber por qué en esa obra del Quixote Crea, donde según la carta arqueológica de la ciudad se pueden hallar importantes restos medievales, se ha corrido para eliminarlos. En esa zona había inventariadas más de 1.000 tumbas, pero en esta obra ya empezó a hacerse las cosas mal, medianamente mal desde el principio. Porque en agosto de 2008 los vecinos de la zona y el Partido Popular alertamos que se estaba excavando y no hacían las preceptivas catas arqueológicas. Y ya el Concejal de Urbanismo salía diciendo que no había irregularidades, le doy este dato para que luego no digan que el Ayuntamiento de Toledo no tiene nada que ver con esto. Ya que el que defendió el procedimiento de GICAMAN y de la junta fue el Concejal de Urbanismo de este ayuntamiento el 22 de agosto del 2008. Y en ese momento pedimos la paralización de las excavaciones. Ya saben que ese proyecto inicial, la junta modificó, entre otras cosas, para incrementar su altura, o simplemente, se empezó a realizar algo más que unas simples catas, como le digo, sin el correspondiente permiso. Licencia que fue concedida meses más tarde desde el Ayuntamiento de Toledo. Una cosa que no pueden negar, es que esa destrucción ha existido, ya que el propio Director General de Patrimonio, con firma y entre comillas porque son palabras textuales, "una mala práctica en la extracción arqueológica que ahí se ha realizado, ya que dichas extracción no se realizó". También el Director General de Patrimonio mandó realizar una inspección, puesto que no tenía constancia de quién estaba encargado el control arqueológico. ¿Quién falla, patrimonio o la empresa que no comunica estas actuaciones arqueológicas como es preceptivo?, es decir, GICAMAN. Estos hechos

tienen lugar días antes de poner la primera piedra de ese proyecto del Quixote Crea, nos preguntamos, ¿es más importante la foto que la de estudiar, catalogar e inventariar nuestro pasado? No hubiera pasado nada, absolutamente nada si se hubiera retrasado unos días la obra, incluso un proyecto arqueológico incompatible la excavación de las tumbas con continuar la obra. Era importante como digo, no hubiese pasado nada si hubiera parado la obra unos días para poder hacer bien el trabajo de arqueología y haber cumplido la ley. Y ahí en esto Sr. San Emeterio coincidimos con ustedes. Y le repito otra vez más, sé que este ayuntamiento no tiene competencias en materia de patrimonio. Pero lo que no pueden ustedes decir señores equipo del gobierno, que no tienen información, por tres motivos. El Concejal de Urbanismo me consta que tenía conocimiento pormenorizado de la ejecución de las obras, malo sería si no las conociese el Concejal de Urbanismo. Segundo, el Concejal de Hacienda es un alto directivo de la empresa pública GICAMAN, dependiente de la Junta de Comunidades y recibió de ésta la encomienda para la realización de esas obras. Y tercero, la coordinadora del último grupo de arqueólogos que están en ese yacimiento, y que presenta informe ante patrimonio sobre esas casi 200 tumbas, es la arqueóloga que tiene contratada el Ayuntamiento de Toledo. Creo que todas estas relaciones imposibilitan que ustedes puedan argumentar que el ayuntamiento no es quién para meterse en estos temas y que tiene que pedir esta comisión en otras instancias, que lo haremos. Estoy seguro que los ciudadanos quieren escuchar y pedir explicaciones a su Alcalde y a todos y cada uno de los concejales de este ayuntamiento sobre la destrucción de su patrimonio. Somos los responsables y debemos de ser garantes de la conservación de nuestra ciudad, de hacerla avanzar, de hacerla desarrollar, pero sin olvidarnos de nuestro patrimonio y de nuestra historia. Como les he dicho, al principio debemos denunciar esos tristes hechos acaecidos en nuestra ciudad, ya que, se han podido incumplir procedimientos administrativos, la Ley de Patrimonio e incluso puede haber una responsabilidad penal. Ya que el condigo penal tipifica como delito la destrucción intencionada de patrimonio. Por todo esto, creemos que es necesario que se aclaren los hechos, que se depuren responsabilidades si fuera necesario, y si las hubiera. Y consideramos que esta comisión en la que tendrían que informar actores, los actores de estos hechos, es decir, la Dirección General de Patrimonio, representante de GICAMAN, el ayuntamiento y los arqueólogos. Esperamos que esta moción sea aprobada, ya le digo, para explicar qué ha pasado allí, sin ningún tipo de acritud más Sr. Perezagua, para que los toledanos se reafirmen en que estamos aquí para defender sus intereses y los intereses de nuestra ciudad. Ya que no entenderían el silencio de este ayuntamiento para tapar las malas actuaciones de otra administración que actúa en nuestra ciudad.

Por último cierra el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista explicando lo siguiente: Muy brevemente por las horas, vamos a ver, por supuesto que lo que se da en la fecha que ha dicho usted y que el concejal y me ratifico en esas manifestaciones, era la licencia para el movimiento de las tierras y por lo tanto la licencia es correcta. Ya le ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista cuál era el motivo del voto y la causa que consideramos que no es el órgano apropiado donde se está pidiendo, es decir, no es la forma de creación de una Comisión de Investigación. Pero es que se equivocan a donde tienen que dirigirse. La obra está clara que es de la Junta de Comunidades, quién tiene y usted lo está manifestando, las competencias en patrimonio es la Dirección General de Patrimonio y el ayuntamiento lo que tiene es

dar la licencia de obras. Que se dio y está en vigor. Esos son las competencias y como tiene que funcionar. Pero bueno, lo que ya me parece el colmo del cinismo es que, se está utilizando distintas varas de medir. Hace un momento, cuando estábamos hablando del Plan Director, se nos estaba pidiendo que se tenía que haber hecho, según la Ley de Patrimonio, unas excavaciones y catas antes de que todos nos pronunciáramos porque era insuficiente en el Plan Director. Señores, este ayuntamiento vendió y a través de un convenio en el 2005, la Ley de Patrimonio estaba en vigor, se queda con la actual parcela de Defensa, entonces estaba el anterior consejero. Al poco de llegar a la responsabilidad de la Dirección General, es cuando se cede. Y ahora este ayuntamiento se lo vende a la junta, parece ser que dice usted que ya se sabía que había allí un cementerio y no se hacen las catas adecuadas, no se hace ninguna cata para ver si aquello se podía vender o si se podía hacer, pero sí que se lo vendemos y sacamos el dinero correspondiente. Vamos a ver, hay que ser serios, hay que ser serios, la ley hay que cumplirla y se tiene que cumplir, pero no podemos utilizar distintas varas de medir, dependiendo del sitio donde esté. Por tanto, yo creo que está claro que en este caso el voto va a ser en contra y se tienen que dirigir a los organismos competentes, que tiene la competencia, que se llama Junta de Comunidades, en todos los casos, tanto en la Dirección de Patrimonio como el que está realizando la obra.

10.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE ENERO DEL 2011 AL 11 DE FEBRERO DEL 2011.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 03 de enero del 2011 al 11 de febrero de 2011, numeradas correlativamente desde el nº **00001/2011**, al nº **00336/2011**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

11.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ENERO DEL 2011 AL 09 DE FEBRERO DEL 2011.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **12 de enero del 2011 al 09 de febrero de 2011**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

12.RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. San Domínguez** formula el siguiente ruego: Solicitamos remitan copia de los estudios arqueológicos realizados en la Ronda del Granadal y la confluencia de las calles Reyes Católicos con la Calle del Ángel.

- La **Sra. Moreno Manzanaro** realiza la siguiente pregunta: Sr. Presidente, nos gustaría saber cómo van las negociaciones para la ubicación del Centro de Salud del Casco Histórico en el edificio que ocupa actualmente el Banco de España. El **Sr. Presidente** contesta lo que sigue: Por la información de la que dispongo de la Consejería, están en conversaciones precisamente para que se pueda producir ese hecho, de manera que mucho antes de que se pudiera conocer la noticia de que iba a desaparecer la delegación del Banco de España, ya la Comunidad Autónoma hizo gestiones para poder aprovechar, otra cosa es que luego nosotros le diéramos permiso urbanístico, parte de la instalación o el patio para la ampliación de Sillerías. Eso no fue posible y lo que sí les aseguro es que desde el mismo momento en que se conoció la noticia, la Comunidad Autónoma, al menos es lo que me asegura el Consejero, están en conversaciones con el Banco de España. En mi caso, por mi cuenta, pero también a instancias de ustedes, les hemos requerido en la misma dirección de manera que lo que no sé exactamente son los detalles técnicos. También sé que la propia Consejería había evaluado ya técnicamente la posibilidad o no del edificio porque independientemente de la ubicación lo que sí se necesita es que técnicamente reúna las condiciones. En el momento que tenga más información se la haremos llegar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.